

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0379/2015-III	GONZALO CORTEZ ALVAREZ	OOAPAS	29/02/2016	<p><u>se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de abril de la presente anualidad, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos</u>, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que se realice a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
2	JA-0436/2014-III	EVERARDO VEGA VEGA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/02/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia, por medio del cual se tiene al C. JOSÉ MÉNDEZ BRAVO, solicitando se declare ejecutoriada la sentencia definitiva, ante tal petición dígamele al promovente que de momento no ha lugar a lo que solicita, lo anterior toda vez que GUILLERMO GIOVANNI GUILLÉN SALINAS en cuanto representante de la parte actora EVERARDO VEGA VEGA, promovió amparo directo, mismo que a la fecha se encuentra pendiente de resolver, por lo que una vez que obre en este tribunal el expediente principal se proveerá lo que conforme a derecho proceda con su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JA-0869/2014-III	JAVIER CAMARENA TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/02/2016	<p>De igual forma, <u>remite a esta ponencia los autos originales del juicio administrativo en el que se actúa</u> así como el cuaderno de amparo formado con motivo del referido juicio de garantías; esta juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta el cual deberá ser agregado a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
4	JA-0813/2015-III	VERONICA ZENTENO GOMEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	29/02/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos por medio del cual informa que FRANCISCO RAMÍREZ FLORES interpuso recurso de reconsideración en cotnra del auto de fecha 22 veintidós de enero del año en curso.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURIDICO NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0726/2015-III	ZAIRA ALCARAZ CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	01/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 22 veintidós de febrero del año en curso, mediante el cual se tiene a LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA, en cuanto TITULAR DE LA POLICÍA DE MORELIA, informando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada en el presente juicio administrativo declarando la nulidad de la boleta de infracción número 12346 de fecha 09 nueve de julio de 2015 dos mil quince, esta instructora queda enterada del contenido del oficio de cuenta mismo que se manda agregar a sus antecedentes y de la que se da vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a su interés convenga. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0906/2014-III	JOSUE ABRAHAM ESQUIVEL BERNAL	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	01/03/2016	se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0214/2014-III	J JUAN YEPEZ RAMIREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/03/2016	Escrito y anexo de los cuales, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mandando agregar dichas manifestaciones y constancias a sus antecedentes; <u>de las cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 3 tres días, y de estimarlo conveniente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del supuesto cumplimiento de sentencia.</u> NO CONTESTADA
4	JA-0417/2014-III	VICTOR MANUEL ESTRADA GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/03/2016	Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, informando haber dado cumplimiento a la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo en virtud del convenio realizado por las partes y la ratificación del mismo ante este órgano jurisdiccional. Manifestaciones que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, toda vez que mediante auto de fecha 26 veintiséis de enero del año en curso, esta instructora ordenó el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, en virtud de la celebración de dicho convenio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1561/2014-III	JOSE LONY MAGAÑANA ADAME	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/03/2016	Se tiene a GUILLERMO GIOVANNI GUILLÉN SALINAS en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, realizando diversas manifestaciones encaminadas a informar de la incomparecencia de la parte actora para el desahogo de la prueba confesional señalada en autos a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de febrero del año en curso. Manifestaciones de la cuales la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, y que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ES UN ADISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1053/2015-III	FIDEL RODRIGUEZ TALAVERA	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	01/03/2016	Se admite la prueba testimonial ofrecida por la parte actora y se ordena desahogar mediante atento exhorto que se gire al respecto. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
---	------------------	--------------------------	------------------------------	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0082/2016-III	OCTAVIO LEMUS MANDUJANO	OOAPAS	02/03/2016	Se tiene al licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, cumpliendo en tiempo y forma con el requerimiento que le fuera efectuado mediante proveído de fecha 08 ocho de febrero del 2016 dos mil dieciséis, para lo cual se le tiene exhibiendo copia simple de la credencial para votar con fotografía del actor expedida por el Instituto Federal Electoral, misma que se admitió y será tomada en consideración llegado el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0777/2014-III	ELISA CRUZ MONTES	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	02/03/2016	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, en tiempo <u>contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan.</u> Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo de autos se advierte que la parte actora adujo en su escrito inicial de demanda la falta de notificación de la resolución administrativa mediante la cual fue cesado de sus labores, por lo que SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR , a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0851/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	02/03/2016	Se tiene al PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, CONTRALOR MUNICIPAL DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN, en tiempo <u>contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan.</u> Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo de autos se advierte que la parte actora adujo en su escrito inicial de demanda la falta de notificación de la resolución administrativa mediante la cual fue cesado de sus labores, por lo que SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR , a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
4	JA-1531/2014-III	J. JESUS PERRUSQUIA PIZ.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/03/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. en cuanto tercera interesada dentro del presente juicio, solicitando la devolución de la totalidad de los documentos que fueron ofrecidos como prueba de su parte así como la expedición de copias certificadas por duplicado de las constancias que indica, por lo que al no existir impedimento legal para ello <u>expídanse al promovente la copia certificada por duplicado de las constancias que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, asimismo, hágase la devolución de los documentos que alude en su escrito de cuenta,</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1571/2014-III	JOSE REYES MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/03/2016	Se tiene al apoderado jurídico de la persona moral TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. en cuanto tercera interesada dentro del presente juicio, solicitando la devolución de la totalidad de los documentos que fueron ofrecidos como prueba de su parte así como la expedición de copias certificadas por duplicado de las constancias que indica, por lo que al no existir impedimento legal para ello <u>expídanse al promovente la copia certificada por duplicado de las constancias que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, asimismo, hágase la devolución de los documentos que alude en su escrito de cuenta,</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONAL EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos. DESPUÉS DE LA DISPOSICIÓN DEL PUNTO 10 DE LA PRESENCIA DE CONSULTA.

6	JAL-0001/2014-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	LUIS LOPEZ BENITEZ	02/03/2016	<p><u>Se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa a esta instructora</u> que dentro del juicio de amparo directo 575/2015, promovido por LUIS LÓPEZ BENÍTEZ, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, emitió sentencia en la cual resolvió negar el amparo y protección al quejoso dentro del citado juicio constitucional, por lo que, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
7	JA-0203/2014-III	HEBERTO BECERRIL TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	02/03/2016	<p>Se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora respecto del cumplimiento de sentencia.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
8	JA-1555/2014-III	JORGE CHÁVEZ ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/03/2016	<p>Dígase al promovente que deberá de estarse a lo acordado mediante provido de fecha 26 veintiséis de febrero de la presente igualdad. Por otro lado, expídanse al promovente la copia certificada por duplicado de las constancias que solicita.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-1545/2014-III	MARTHA CASAS SÁNCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/03/2016	<p>Expídanse al promovente la copia certificada por duplicado de las constancias que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, asimismo, hágase la devolución de los documentos que alude en su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA COPIADA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0211/2015-III	GONZALO REYES AVILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Se tiene a la C. LIZBETH KARINA ALCEGA AGUILAR en cuanto ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE CORREOS , pretendiendo cumplir con el requerimiento efectuado mediante auto de fecha 22 veintidós de enero de 2016 dos mil dieciséis, por lo cual únicamente se le tiene informando del trámite realizado para la entrega de la pieza postal número MN315131828MX de la cual esta instructora le solicitó recibiera el acuse de recibo respectivo, por lo que al no haber certeza de que a la fecha se haya realizado correctamente dicho emplazamiento, se manda emplazar nuevamente a la autoridad demandada DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN , por medio de oficio que se envíe vía correo certificado con acuse de recibo POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-0525/2014-III	HECTOR EDUARDO VELAZQUEZ LUCAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se impone multa a la autoridad demandada. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JAL-0043/2013-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ARACELI ESTRADA GUILLEN	03/03/2016	Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1069/2015-III	ADAN VILLA PRADO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/03/2016	se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan , lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE
5	JA-1652/2013-III	GERARDO CAMPANUR SANCHEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/03/2016	Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NUNCA EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0434/2014-III	ANA LUISA PÉREZ ARRIASA	PODER EJECUTIVO	03/03/2016	<p>Consecuentemente, se declara que ha causado ejecutoria la sentencia definitiva emitida en autos, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281, 282, fracción III del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>Ahora bien y toda vez que la sentencia definitiva emitida en autos decretó la nulidad lisa y llana de los actos impugnados, ante tales circunstancias, y en términos del artículo 284 del Código de Justicia Administrativa de Estado, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO EN SU DOMICILIO OFICIAL A LA AUTORIDAD a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, informe a este tribunal respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva, anexando por tal circunstancia los documentos que así lo acrediten. Lo anterior, bajo el apercibimiento legal que de no hacer lo propio dentro del plazo señalado, se hará acreedor a los medios de apremio que establece el artículo 285 del citado código.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
7	JA-1546/2014-III	JUAN ANTONIO ARIZAGA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	03/03/2016	<p>procede decretar el archivo del presente recurso; por tratarse de un asunto concluido totalmente; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
8	JA-0765/2013-III	SALVADOR RODRIGUEZ CORIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	<p>Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-1633/2013-III	GERARDO MOISES DIAZ ARIA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/03/2016	<p>Dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JAR-0283/2015-III	CLAUDIA ALEJANDRA DOMINGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	03/03/2016	<p>Se le tiene a la parte actora dentro del juicio administrativo JA-0427/2012-I por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del presente medio de impugnación, por tanto, visto el estado procesal que guarda el presente asunto se mandan poner los autos a la vista de la titular de esta ponencia a efecto de que se emita la resolución correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0383/2015-III	MARIA YETZEL RAMIREZ JASSO	SECRETARÍA DE SALUD	03/03/2016	<p>TERCERA PONENCIA.</p> <p>Incidente de falta de personería deducido del expediente JA-383/2015-III</p> <p>INCIDENTISTA: AUTORIDADES DEMANDADAS.</p> <p>Morelia, Michoacán a 04 cuatro de marzo del 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>VISTOS para resolver el incidente de falta de personería promovido por las autoridades demandadas en el juicio administrativo número JA-383/2015-III.</p> <p>...</p> <p>RESUELVE:</p> <p>ÚNICO.- Es infundado el incidente de falta de personería promovido por las autoridades demandadas.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL C. J. CARPENTERÍA DE CONSULTA.

12	JA-1045/2014-III	EDUARDO VALENCIA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, apersonándose dentro del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0679/2014-III	VICTOR MANUEL AYALA MEDINA.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Por lo anterior SE REQUIERE a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , a efecto de que dentro del término de 15 quince días siguientes a que surta efectos la notificación del presente acuerdo, y de no existir inconveniente legal alguno, informe a este Tribunal respecto del cumplimiento a la <u>sentencia definitiva</u> , anexando para tal circunstancia los documentos con los que se acredite el debido y cabal cumplimiento a la sentencia emitida en autos, bajo el apercibimiento legal establecido en el artículo 285 del código de la materia. NOTIFÍQUESE
14	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	03/03/2016	Se le tiene a las autoridades demandadas PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN por precluido su derecho para dar contestación a la ampliación de demanda , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	03/03/2016	Se tiene a la licenciada YASNAYA TORRES FERNÁNDEZ en cuanto apoderada jurídica de la parte actora, <u>solicitando a esta instructora se requiera a las autoridades demandadas a fin de que den debido cumplimiento a la suspensión provisional concedida en autos del presente juicio</u> ; por lo que se requiere mediante oficio a las autoridades demandadas PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN , para efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, <u>comparezca ante esta autoridad a acreditar el debido cumplimiento a la suspensión en los términos ordenados</u> mediante el proveído de fecha 29 veintinueve de octubre de 2015 dos mil quince. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0327/2012-III	ENRIQUE ALONSO MARTINEZ SANTANA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/03/2016	se tiene a Julio Martínez Santana , <u>solicitando que se realice la devolución de las documentales</u> que conforman el expediente técnico de regularización número 1141/2003 relativo al fraccionamiento Fuerza Tarasca, a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Morelia, Michoacán, por lo que a ese respecto, <u>dígasele al ocursoante que se esté a lo acordado mediante proveído diverso de fecha 21 veintiuno de octubre de 2015 dos mil quince</u> , mediante el cual esta instructora autorizó la devolución del referido expediente dentro del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0171/2013-III	JESUS SERRANO LOPEZ	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	03/03/2016	la licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ , solicita se le proporcione información respecto del estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como que se le expidan copias certificadas de las constancias que lo acrediten; sin embargo, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del juicio en que se actúa, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su <u>constancia legal</u> . NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, JUSTA REPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LA EFECTIVIDAD DE CONSULTA.

18	JAL-0077/2013-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	OTHON LOPEZ PEREZ	03/03/2016	<p>Se tiene a la licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, solicitando se le proporcione información respecto del estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como que se le expidan copias certificadas de las constancias que lo acreditan; sin embargo, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del juicio en que se actúa, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo <u>únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	OOAPAS	03/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 19 diecinueve de febrero del año en curso mediante el cual se tiene al licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA, en cuanto autorizado de la parte actora dentro del presente juicio administrativo, aclarando respecto del requerimiento realizado en proveído de fecha 08 ocho de febrero de 2016 dos mil dieciséis, que por error ofreció como prueba de su parte el recibo de pago de impuesto predial número 5666954, siendo la correcta el recibo del Organismo Operador de Agua Potable (OOAPAS) número 10493189, el cual obra en foja 19 dentro de la demanda, en virtud de tales manifestaciones y toda vez que de autos se advierte que la prueba ofrecida a que se hace referencia, obran dentro del presente juicio administrativo, en consecuencia se le tiene dando cumplimiento al requerimiento que le fuera realizado así como ofreciendo dicha probanza, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0698/2014-III	ELBA ORTIZ ARIZMENDI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	03/03/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante la primera ponencia de este tribunal el pasado 01 uno de marzo del presente año, quien a su vez lo remite mediante oficio PP/114/2016, por medio del cual VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, pretende realizar manifestaciones respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio administrativo, sin embargo, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar lo solicitado, toda vez que carece de personalidad y personería dentro del presente juicio administrativo, por lo que el escrito de cuenta únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
21	JA-0931/2015-III	AGUSTIN ALBERTO HERNANDEZ PADILLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	<p>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA.

22	JA-1001/2014-III	CUAUHTEMOC VALLADARES CORZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Se le tiene a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ personándose dentro del presente juicio administrativo, en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas y señalando nuevos autorizando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-1171/2013-III	MARIA LUISA MENDEZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/03/2016	Se le tiene a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ personándose dentro del presente juicio administrativo, en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas y señalando nuevos autorizando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0467/2015-III	JOSÉ MARÍA BUCIO MONTIEL	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/03/2016	Se le tiene a VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ personándose dentro del presente juicio administrativo, en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas y señalando nuevos autorizando. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-1087/2015-III	ARMANDO GAMALIEL MORENO CAMPOS	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	03/03/2016	Se tiene a SERGIO VERDUZCO ARAIZA en cuanto Subdirector de la Policía y Tránsito de Jacona, Michoacán, pretendiendo realizar diversas manifestaciones respecto del presente juicio administrativo, sin embargo, dígasele al ocurrente que no ha lugar a acordar conforme a lo solicitado, toda vez que dicha autoridad administrativa no es parte de la litis formulada por el accionante en el presente juicio administrativo, por lo que dichas manifestaciones <u>únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0101/2016-III	JOEL LOBATO CARRIZAL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN.	03/03/2016	Se tiene a LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA en cuanto TITULAR DE LA POLICÍA DE MORELIA, manifestando haber dado cumplimiento a la medida cautelar concedida en autos. Oficio y manifestaciones de las cuales esta instructora queda enterada de su contenido, mismos que quedan a la vista de la actora por el término de 03 tres días a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0327/2014-III	SALVADOR CRISTAL HERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/03/2016	Se tiene a GUILLERMO RAMÍREZ BAÑUELOS en cuanto DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FIANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de la aplicación de la multa impuesta al Secretario de Seguridad Pública del Estado dentro del presente juicio administrativo. Manifestaciones de las cuales la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido mandando agregar las mismas a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ÚJUSA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAS CÍVILES.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0159/2016-III	FRANCISCO ADAN HERNANDEZ MIRANDA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	07/03/2016	<p>Se tiene a FRANCISCO ADÁN HERNÁNDEZ MIRANDA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al Titular de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN AGENTE O ELEMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Por otra parte y respecto de la suspensión de los actos impugnados que solicita el actor con su escrito de demanda, dígamele que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda con la misma, deberá de acreditar ante este tribunal la propiedad, o bien la causa generadora de la posesión respecto de la motocicleta.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS EFECTOS. SE PUEDE CONSULTAR LA COPIA ORIGINAL EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REFERENCIA

2	JA-0161/2016-III	GABRIEL MAZA Y FERRER	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/03/2016	<p>Se tiene a GABRIEL MAZA Y FERRER, en cuanto apoderado jurídico de PRADOS CAMELINAS S.A. DE C.V., circunstancia que acredita con la copia cotejada del poder notarial pasado ante la fe del Notario Público número 25 veinticinco con ejercicio y residencia en esta ciudad de Morelia, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos, para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene presentando demanda administrativa frente al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-0011/2016-III	GONZALO AGUILAR MEJIA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	07/03/2016	<p>Se tiene al TESORERO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Asimismo se le tiene señalando domicilio y autorizados.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-0156/2016-III	MIGUEL ANGEL CUEVAS MACIEL	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	07/03/2016	<p>Se tiene a MIGUEL ÁNGEL CUEVAS MACIEL, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>Por otra parte, se concede la suspension solicitada.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

COPIA DE PUNTO DE REFERENCIA
SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS
ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO

5	JA-0381/2015-III	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/03/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JAR-0217/2015-III	FRANCISCO VAZQUEZ RIVAS	SECRETARÍA DE TURISMO	07/03/2016	Se tiene a Secretaria general de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la sentencia y sus respectivas notificaciones recaídas a la misma. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0707/2014-III	IRLANDA SANCHEZ ROMAN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/03/2016	Se tiene a Secretaria general de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la sentencia dictada en cumplimiento a la ejecutoria de amparo y sus respectivas notificaciones recaídas a la misma. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0804/2014-III	LUIS ALBERTO VELAZQUEZ GOMEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/03/2016	La Secretaria General de Acuerdos remite las constancias que conforman la aclaración de sentencia número AS/087/2015, deducida dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0314/2015-III	MIGUEL GRANADOS ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	07/03/2016	Se hace del conocimiento a esta autoridad que MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NOCETTI, interpuso recurso de reconsideración, en contra del auto de fecha 28 veintiocho de mayo del año 2015 dos mil quince. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0462/2015-III	J. GUADALUPE CORTÉS GUTIÉRREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/03/2016	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 01 uno de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene al contador público JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO, en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN, contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0762/2014-III	MARVELLA REYES BASTISTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/03/2016	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de 15 quince días , acrediten a este tribunal el cumplimiento dado a la resolución de referencia, lo anterior, bajo el apercibimiento legal que de no hacer lo propio dentro del plazo señalado, se harán acreedoras a los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA.

12	JA-1313/2014-III	MARTIN REYES MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/03/2016	De conformidad con lo establecido por el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado, las notificaciones personales le tendrán que ser realizadas al DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN por lista autorizada, así como las subsecuentes hasta en tanto haga uso de su derecho de señalar domicilio en esta ciudad de Morelia, sede del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0335/2015-III	MARIA GUADALUPE HUERTA VILLA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-335/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-1529/2014-III	ANGEL SERNA RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	07/03/2016	<u>expídanse al promovente la copia certificada por duplicado de las constancias que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, asimismo, hágase la devolución de los documentos que alude en su escrito de cuenta,</u> NOTIFÍQUESE
15	JA-0259/2015-III	CESAR RAMIRO SALCEDO ESCOBAR	H. AYUNTAMIENTO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES	07/03/2016	se da cuenta con el número TJA/SGA/1762/16 que remite el secretario general de acuerdos de este tribunal. NOTIFÍQUESE
16	JA-1376/2013-III	ULISES GONZÁLEZ VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	07/03/2016	hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido en autos , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE

NOTIFICACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES LA DISPOSICIÓN DE PUBLICACIÓN REFERENCIAL

17	JA-0160/2016-III	ROMAN ACOSTA ROSALES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/03/2016	<p>Se da cuenta con el escrito ingresado el pasado 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, ante la oficialía de partes de este tribunal, remitido a esta ponencia el día 2 dos de marzo del mismo año, mediante oficio número TJA/SGA/1798/16 de la Secretaría General de Acuerdos, por medio del cual se tiene a ROMÁN ACOSTA ROSALES, en cuanto apoderado jurídico del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, circunstancia que acredita con la copia cotejada del poder notarial pasado ante la fe del Notario Público número 233 doscientos treinta y tres con ejercicio y residencia en la ciudad de México Distrito Federal, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales que haya lugar, con dicha personería se le tiene pretendiendo presentar demanda administrativa frente al TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN; por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda respecto de la misma se requiere al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, en términos de las facultades que para tales efectos otorga a este tribunal el artículo 231 en relación con el diverso 230 fracción IX y 232 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquél al que cause efectos la notificación correspondiente, complete su demandada en el siguiente punto:</p> <p>Único. Exhiba el original de la determinación administrativa de fecha 8 ocho de diciembre de 2015 dos mil quince, emitida dentro del expediente número IMS-421231-145, identificado con el oficio E-424/2015.</p> <p>Lo anterior con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá ofrecida dicha constancia en copia simple.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales en Francisco I. Madero Poniente número 1200 mil doscientos, colonia Centro de esta Ciudad de Morelia, autorizando para recibirlas a Gerardo Bautista Serna, Almadela Guizar Valencia, Lorena Lara Clemente, María del Carmen Cruz Herrera, Larissa Givanninna Carranza Sámano, José Francisco Ruíz Domínguez, Juan Luis Cervantes Alfaro y Yunuen García Espinosa.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
----	------------------	----------------------	---	------------	---

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTAR COPIA REFERENCIAL

18	JAR-0016/2016-III	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO	OOAPAS	07/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/1588/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, mediante el cual acompaña el Recurso de Reconsideración número J.A.R-016/2016-III, avocándose esta autoridad al conocimiento del mismo, mediante el cual se tiene al recurrente JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizado para imponerse de los autos por parte de los actores dentro del juicio administrativo del cual deriva el recurso de cuenta, interponiendo recurso de reconsideración en contra del proveído de fecha 28 veintiocho de enero del año en curso, emitido por el Magistrado de la Segunda Ponencia de este tribunal, por medio del cual admitiera el incidente que en su momento fuera planteado por la autoridad codemandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, ante tales circunstancias dígase al promovente Jorge Luis Tinajero Escobedo, que no ha lugar a tenerle promoviendo recurso de reconsideración en contra de dicha actuación, toda vez que la determinación del Magistrado instructor de la Segunda Ponencia de admitir el incidente que fuera planteado por una de las autoridades demandadas, no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos normativos que establece el artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para la procedencia del recurso de reconsideración, circunstancias por las que no ha lugar a admitir el recurso que plantea.</p> <p>Una vez que se encuentre firme el presente acuerdo, infórmese lo conducente al Magistrado de la Segunda Ponencia de este tribunal, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Hecho lo anterior, remítase al archivo para su guarda definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-0498/2012-III	GUSTAVO SILVA LOPEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/03/2016	<p>Morelia, Michoacán, a 08 ocho de marzo de 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JA-498/2012-111 mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior, para efectos de ser acordada la promoción presentada ante esta ponencia el día 01 primero del citado mes y año, por lo que se procede a dar cuenta con dicho escrito mediante el cual la licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, solicita se le proporcione información respecto del estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como que se le expidan copias certificadas de las constancias que lo acrediten; sin embargo, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del juicio en que se actúa, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LOS EFECTOS DE LA COPIA REFERENCIAL

20	JA-0549/2014-III	MA.LUISA AGUILAR CERDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	07/03/2016	verificativo la audiencia de pruebas y alegatos NOTIFÍQUESE
----	------------------	------------------------	---------------------------	------------	--

CIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0181/2015-III	DOROTEO BALTAZAR CHÁVEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	08/03/2016	la resolución dictada dentro de'l presente recurso de reconsideración no fue recurrida en tiempo y forma, por lo que se declara firme el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. Consecuentemente, se ordena remitir copia certificada del presente acuerdo a la Primera Ponencia de este tribunal, que es quien conoce del juicio administrativo número JA-097/2015-I del cual se deriva el presente recurso de reconsideración, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0747/2015-III	JORGE IGNACIO MENDOZA CORTES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCAN.	08/03/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0151/2015-III	JULIO TELLES MATEO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2016	Secretaría General de Acuerdos remite las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como la sentencia dictada en autos y sus respectivas constancias de notificación NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0231/2014-III	MARIA ESTELA TORRES NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/03/2016	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señala en autos del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0535/2015-III	MARTIN CERVANTES HERRERA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOCAN.	08/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA--535/2015-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0065/2015-III	ISAURO RODRIGUEZ YESCAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-65/2015-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA

ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNOS EN SUS CONTENIDOS. JUSTA A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA

7	JA-0983/2014-III	SERGIO PEREZ AQUINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2016	<p>Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de la imposibilidad para dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-1392/2014-III	JOSE MANUEL VAZQUEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	08/03/2016	<p>JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDOR ORTÍZ en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia debidamente certificada de su nombramiento de fecha 03 tres de septiembre del 2015 dos mil quince, expedido por el Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, caracter que le queda debidamente reconocido en autos, desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Con dicha personería, se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas, así como autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a los licenciados AGUSTÍN AGUILERA DIMAS Y ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, lo anterior por encontrarse registrados en el padrón de profesionistas del derecho que tiene implementado este tribunal, por otro lado, se le tiene únicamente autorizando para oír y recibir notificaciones en términos del segundo párrafo del artículo antes citado a los C. ANTONIO CHUELA MURGUÍA, LUIS MANUEL MAGAÑA MAGAÑA, CARLOS MEDINA MUÑOZ, CLAUDIA LOSUNA SUÁREZ, JUAN MANUEL VALDIOLIVAR FIGUERÓA, HERIBERTO MADRIGAL GONZÁLEZ, CUAUHTÉMOC PADILLA QUESADA, JUAN ANTONIO VALENTÍN MARTÍNEZ, SERGIO RAFAEL MIRANDA AYALA Y JONATHAN DANIEL NÁREZ, al no acreditar ser expertos en la materia y por no encontrarse debidamente registrados en dicho padrón de profesionistas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESUNTO DEL PÚBLICO POR REFERENCIA

9	JA-0992/2015-III	PROCOPIO GALLEGOS ZAVALA	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	08/03/2016	<p>Consecuentemente, con dicha personalidad <u>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa</u> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>Sin embargo, del escrito de contestación de demanda, se advierte que la autoridad demandada no exhibió las aludidas documentales, por lo que se requiere mediante <u>NOTIFICACIÓN POR OFICIO</u> a la promovente a efecto de <u>que en el término de 3 tres días</u>, contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezca a exhibirlas, <u>bajo apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no ofrecida dicha probanza.</u></p> <p>Ahora bien y por lo que respecta a las pruebas testimoniales ofrecida por la autoridad demandada, a cargo de los atestes José Luis Gómez López, Deysi Ochoa Tovar, y un artículo de prueba más a cargo de Edgar Coria Vázquez, Deysi Ochoa Tovar, así como por lo que refiere a la confesional a cargo del actor Procopio Gallegos Zavala, y toda vez que se advierte que el oferente no adjuntó a su escrito de cuenta los correspondientes interrogatorios, ni pliego de posiciones; <u>se requiere a las autoridades codemandadas mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO</u> para que en el término de <u>3 tres días</u>, contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, comparezca exhibir tanto los interrogatorios correspondientes como el pliego de posiciones, <u>bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no ofrecidas dichas pruebas.</u></p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0212/2014-III	IGNACIO MEDINA FRANCO	H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA	08/03/2016	<p>Con esta fecha se celebró la audiencia de pruebas y alegatos dentro de incidente de liquidación, finalmente, y al no existir más medios de prueba de los que se tenga que dar cuenta, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada, a efecto de emitir la sentencia definitiva dentro del incidente de liquidación. ?</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-1263/2014-III	MICHEL STARKY GONZALEZ PONCE	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompala las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-1263/2014-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JA-0935/2014-III	JULIO CESAR ORTEGA EQUIHUA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	08/03/2016	<p>Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de la imposibilidad para dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0433/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	08/03/2016	<p>Se tiene al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

14	JAR-0143/2015-III	CRISPÍN ERNESTO GAMBOA RAMÍREZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	08/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el recurso de reconsideración número JA-R-0143/2015-III, así como la resolución de Sala Colegiada emitida dentro de dicho recurso y las notificaciones correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0542/2015-III	RENE NIETO LOPEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	08/03/2016	Se tiene al licenciado ERNESTO ELOY RAMOS RENDÓN , autorizado en términos amplios de las autoridades demandadas COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO Y DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, mandándose agregar a sus antecedentes; <u>de las cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora.</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0669/2015-III	SALOMON GOMEZ BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/03/2016	se le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el termino de 03 tres días contados a partir del día siguiente hábil en que cause efecto la notificación para que acredite dicha personería que ostenta, lo anterior con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda en contra de la autoridad que representa. NOTIFÍQUESE
17	JA-0106/2014-III	JORGE ANDRÉS MARTÍNEZ SELLEY	H. AYUNTAMIENTO DE PERIBÁN	08/03/2016	carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTAR LA COPIA ORIGINAL EN LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA REFERENCIA

18	JAL-0028/2013-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	JUAN MANUEL CAMACHO ARMENTA Y/O JUAN AMNUEL CAMACHO ARMENTA	08/03/2016	<p>Morelia, Michoacán, a 09 nueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>Se da cuenta con el vale de préstamo presentado ante esta ponencia el día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis que suscribe el licenciado José Abraham Quintana Martínez en cuanto encargado del Área de Archivo y Biblioteca de este tribunal, mediante el cual remite el expediente número JAL-0028/2013-III mismo que estaba bajo su guarda y custodia, lo anterior, para efectos de ser acordada la promoción presentada ante esta ponencia el día 01 primero del citado mes y año, por lo que se procede a dar cuenta con dicho escrito mediante el cual la licenciada VANESSA GALICIA GUTIÉRREZ, solicita se le proporcione información respecto del estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, así como que se le expidan copias certificadas de las constancias que lo acrediten; sin embargo, dígase a la promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición, toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del juicio en que se actúa, circunstancia que de igual forma no acredita con su escrito de cuenta, por tanto, el mismo únicamente se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
19	JA-0530/2015-III	JOSE LUIS TREJO CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	08/03/2016	<p>Morelia, Michoacán, a 9 nueve de marzo del año 2016 dos mil dieciséis</p> <p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1842/16 que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Juicio Administrativo número J.A.0530/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo, constancias de las cuales esta ponencia queda enterada de su contenido mandando agregar las mismas a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Notifíquese por lista.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-0390/2015-III	J. JESUS RODRIGUEZ HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN	08/03/2016	<p>Morelia, Michoacán, a 9 nueve de marzo del año 2016 dos mil dieciséis</p> <p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/1840/16 que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Juicio Administrativo número J.A.0390/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo, constancias de las cuales esta ponencia queda enterada de su contenido mandando agregar las mismas a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Notifíquese por lista.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SUSCRITA POR EL TRIBUNAL DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA REFERENCIA

21	JAR-0248/2015-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/03/2016	<p>Morelia Michoacán, a 9 nueve de marzo del año 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>Se da cuenta con el oficio número JA/SGA/1845/16, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el Recurso de Reconsideración número J.A.R.0248/2015-III, así como la resolución de Sala Colegiada emitida dentro de dicho recurso y las notificaciones correspondientes, constancias de las cuales esta ponencia queda enterada de su contenido, mandando agregar las mismas a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Por lo que una vez que se encuentre firme la aludida resolución se deberá informar lo conducente al Magistrado de la Primera Ponencia de este tribunal, que instruye el Juicio Administrativo número J.A.0785/2015-1, de donde deriva el recurso de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
22	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE	H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO	08/03/2016	<p>Ahora bien, visto el estado procesal que guarda el juicio administrativo en que se actúa se requiere a la autoridad demandada H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN a efecto de que <u>dentro del término de 3 tres días</u> designe perito especialista en traumatología y ortopedia de su parte, y este a su vez <u>comparezca y proteste el cargo de perito, debiendo además acreditar ser experto en la materia que respecto del</u> punto sobre el que ha de oírse su dictamen pericial. Lo anterior con el apercibimiento, que en caso de no designarlo se estará a los resultados de lo que determine el perito ya designado en autos por la actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
23	JA-0866/2015-III	MAYRA JULIETA GUZMAN ESTRADA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/03/2016	<p>sentencia definitiva</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

COPIA PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE APROPOSARSE DE PUBLICIDAD PARA REFERENCIA

24	JA-0829/2014-III	JOSÉ ARTURO SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/356/2016 remitido a esta tercera ponencia el día 03 tres de marzo del 2016 dos mil dieciséis, por medio del cual se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal informado que dentro del juicio de amparo 925/2015 promovido por JOSÉ ARTURO SAUCEDO, del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, emitió sentencia, la cual culminó con el punto resolutorio siguiente: "ÚNICO.- <i>La justicia de la Unión no ampara ni protege a José Arturo Saucedo, contra la sentencia de veintisiete de mayo de dos mil quince, dictada por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en el juicio administrativo JA-0829/2014-III...</i>"</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
----	------------------	---------------------	---------------------------------	------------	---

NOTIFICACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. RESPETA LA DISPOSICIÓN DE PUBLIJO PARA REFERENCIA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0643/2015-III	MELANIA CASTANEDA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/03/2016	Se tiene que dichos alegatos fueron presentados de manera extemporánea atendiendo a la fecha de desahogo de la aludida audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0635/2015-III	EUGENIO NAVA MONTES DE OCA.-	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/03/2016	Se tiene que dichos alegatos fueron presentados de manera extemporánea atendiendo a la fecha de desahogo de la aludida audiencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0665/2015-III	JOSE LUIS GONZALEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/03/2016	Dígase al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDEIRO	09/03/2016	CON ESTA FECHA TUVO VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SEÑALADA EN AUTOS DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1572/2013-III	MARIA SALUD RAMIREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/03/2016	Solicita una prórroga para hacer llegar tal información, por lo que al ser indispensable tal acuse para la prosecución del presente juicio administrativo, se concede una prórroga al promovente, y nuevamente se requiere a la Administración en Morelia, Michoacán del Servicio Postal Mexicano mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO , para que en el término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, <u>remita a esta juzgadora el acuse de recibo relativo a la guía postal MN532089688MX, que fuera depositado ante dicha administración.</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0654/2015-III	JOSE ANTONIO AURELIO TAPIA CAMACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/03/2016	Toda vez que no se cuenta con el acuse correspondiente ya que aún no ha sido remitido a esta ponencia, por medio del cual fuera enviado el emplazamiento a juicio a la autoridad codemandada PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, ante tales circunstancias, esta Instructora se encuentra impedida para realizar el cómputo respectivo y tener por contestando en tiempo o no la demanda interpuesta en su contra; consecuentemente, se manda reservar el ocurso de cuenta , lo anterior, hasta en tanto obre en esta ponencia el acuse referido, para estar en condiciones de resolver lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0924/2014-III	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	09/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede, y toda vez que se advierte que mediante proveído de fecha 28 veintiocho de enero del 2015 dos mil quince, visible de la foja 131 a la foja 134 del presente juicio, se requirió a las autoridades demandadas para que exhibieran la documental consistente en las copias certificadas de la totalidad de las constancias que integran el expediente administrativo del contrato de obra pública número MAM/DOP-151-LP-001/2009, celebrado entre el H. Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán y la parte actora, consecuentemente y toda vez que las autoridades demandadas no dieron cumplimiento al requerimiento, <u>se les hace efectivo el apercibimiento efectuado en el curso de fecha 28 veintiocho de enero del 2015 dos mil quince, y se les tiene por ciertos los hechos que pretenda probar la parte actora con esos documentos,</u> lo anterior desde este momento para todos los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte se proceda a dar cuenta con el oficio número 22/2016 presentado el 29 veintinueve de febrero del año en curso ante la oficialía de partes de este tribunal, y emitido a esta ponencia el 01 primero de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se tiene al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán devolviendo diligenciado a esta autoridad el exhorto número 46/2015-III deducido del juicio administrativo número JA-924/2014-III, a través del cual se le encomendó el desahogo de la prueba de inspección ocular.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
8	JA-0039/2016-III	LAURA SOCORRO TENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/03/2016	<p><u>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa,</u> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-0629/2015-III	SALVADOR AVENDANO CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el día 4 de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene al ingeniero CARLOS HERRERA TELLO en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, pretendiendo dar cumplimiento a la prevención de fecha 19 diecinueve de enero del 2016, sin embargo dígaselo que no ha lugar por tenerle exhibiendo las constancias que anexa en su escrito de cuenta por presentarlas de manera extemporánea.</p> <p>NOTIFÍQUESE.-</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0166/2015-III	GUADALUPE MACIEL CAMACHO	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	09/03/2016	<p>INCIDENTE DE NOTIFICACION</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LOCALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SE ATRIBUYE A LA PÚBLICA PRESENCIA CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0756/2015-III	MAYRA JULIETA GUZMAN ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	exhibiendo las documentales que acompaña a escrito de cuenta, mismas que le fueron requeridas por este tribunal en su momento, constancias de las cuales la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mismas que quedan a la vista de la parte actora por el término de 3 tres días a efecto de que manifieste lo que sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE
2	JA-1376/2013-III	ULISES GONZÁLEZ VALENCIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/03/2016	Se da cuenta con el oficio número 0862/2016-II, que remite el Maestro en Derecho ARTURO BUCIO IBARRA Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento que dentro del recurso de reconsideración JA-R-0083/2014-II, interpuesto por la parte actora en el juicio que nos ocupa, contra la sentencia dictada el 10 diez de diciembre del 2014 dos mil catorce, ha causado ejecutoria, por lo tanto quedando firme para todos los efectos legales a que haya lugar; la suscrita Magistrada queda enterada del contenido del oficio de cuenta, mandando agregar el mismo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE
3	JA-1086/2014-III	FRANCISCO DAVID HERRERA DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	se da cuenta de la sentencia NOTIFÍQUESE
4	JA-1079/2014-III	FEDERICO SILVA JIMENEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	sentencia definitiva NOTIFÍQUESE
5	JA-1096/2014-III	JOSE IVAN ACOSTA FUENTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	llegada de constancias NOTIFÍQUESE
6	JAR-0224/2015-III	DOROTEO BALTAZAR CHÁVEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	10/03/2016	Consecuentemente, y <u>toda vez que la sentencia de referencia no fue recurrida, la misma se encuentra firme,</u> desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, acorde a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 95 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de aplicación supletoria, que refiere: " Artículo 95. ...La firmeza del procedimiento es <u>garantía de las partes y por lo mismo todo auto o sentencia</u> <u>que notificada en forma no haya sido recurrido, produce</u> <u>todos sus efectos</u> y para invalidarla, lo mismo que respecto de las diligencias posteriores a ella, no se admitirán incidentes de nulidad de actuaciones; en su contra sólo procederán los recursos establecidos por la ley..." NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1114/2015-III	ALVARO TORRES ARENAL	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOCÁN	10/03/2016	Con esta fecha celebro la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0037/2016-III	GEORGINA ZAVALA PLANCARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2016	CON ESTA FECHA TUVO VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS SEÑALADA EN AUTOS DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
9	JA-0121/2015-III	LUIS OCTAVIO GONZALEZ MARTINEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2016	se tiene al PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO , cumpliendo con el requerimiento de fecha 22 veintidós de febrero del presente año, por lo que se le tiene manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos. Manifestaciones de las cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del supuesto cumplimiento a la ejecutoria emitida en autos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
10	JA-0510/2015-III	JULIAN ANTONIO ABRAHAM BERMUDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/03/2016	Ahora bien, y toda vez que mediante proveído de fecha 26 veintiséis de enero del presente año, fueron requeridos los documentos relativos a orden de visita de 04 cuatro de junio del 2009 en acta de inspección 130004, acta de clausura de obra número 002129 de fecha 11 once de junio del año 2009, certificado de terminación de obra número 14465 del 13 trece de mayo del 2009, relacionada con la licencia de obra 20084826, oficio sduma-0657/2009 de fecha 16 de febrero del 2009, acta de violación de sellos número 0394 de 12 de junio del 2009 , se estiman innecesario insistir en su presentación por parte de las demandadas toda vez que los mismos obran autos de la foja 26 veintiséis a la 29 veintinueve. NOTIFÍQUESE
11	JA-0790/2014-III	JOSE ALFONSO CHAVEZ URUETA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/03/2016	por recibido el oficio TJA/SGA/1874/16, el cual remite los autos originales de dicho juicio administrativo y sentencia definitiva así como sus notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-1080/2014-III	MAURICIO MORALES DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	por recibido el oficio TJA/SGA/1875/16, el cual remite los autos originales de dicho juicio administrativo y sentencia definitiva así como sus notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JAR-0210/2015-III	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	por recibido el oficio TJA/SGA/1876/16, el cual remite los autos originales de dicho juicio administrativo y sentencia definitiva así como sus notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0035/2015-III	JOSE AGUILERA RUIZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-035/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1065/2014-III	BERNARDINO AGUILAR CASTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	Digasele que deberá de estarse a lo acordado mediante proveído de fecha 04 cuatro de marzo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se le tiene por reconocido el carácter que ostenta dentro del controvertido que nos ocupa así como revocando y autorizando a los profesionistas a que alude en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUJETA A DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD, PRESENCIA O CONSULTA.

16	JA-1249/2014-III	MIGUEL HERNANDEZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta tercera ponencia el día 08 ocho del mes y año en curso, mediante el cual comparece VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia cotejada de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento, expedida en su favor por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
17	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	<p>Expidanse al promovente la copia certificada de las constancias que solicita, previo pago de los derechos fiscales correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su debida constancia legal.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-1206/2014-III	FELICIANO QUIROZ YEPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	<p>Se da cuenta con los escritos presentados ante esta tercera ponencia los días 01 primero y 08 ocho del mes y año en curso, mediante el cual comparece VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia cotejada de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento, expedida en su favor por el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-1428/2013-III	JOSE ANTONIO PINEDA GARCIA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/589/2016 remitido a esta tercera ponencia el día 09 nueve de marzo del año en curso, mediante el cual la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa a esta instructora que dentro del juicio de amparo 298/2015, promovido por el apoderado jurídico de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES LAMICO, S.A. DE C.V., el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió negar el amparo al quejoso dentro del citado juicio de garantías, por lo que, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281, 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>Asimismo remite a esta ponencia las constancias que conforman el presente juicio administrativo, así como el cuadernillo conformado con motivo del citado juicio de garantías; por lo que esta juzgadora queda enterada del contenido del oficio de cuenta, el cual deberá ser agregado a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
20	JA-1428/2013-III	JOSE ANTONIO PINEDA GARCIA	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	10/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/590/2016, de fecha 09 nueve de los corrientes, mediante el cual se tiene a la ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTE TRIBUNAL, haciendo del conocimiento a esta ponencia de la demanda de amparo interpuesta por José Antonio Pineda García en cuanto representante de la parte actora del presente juicio administrativo, señalando como acto reclamado la sentencia de fecha 03 tres de febrero de 2016 dos mil dieciséis, dictada por la Sala Colegiada de este tribunal dentro del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que el quejoso no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado; la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente relativo a este asunto para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR EN LOS EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA ADISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

21	JA-1083/2015-III	ROSA BELIA REYES SALAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/03/2016	Se tiene a la autoridad codemandada contestando la demanda instaurada en su contra. Se concede el término de 05 cinco días para que amplíe su demanda. Se concede la suspensión solicitada por el actor en los términos precisados en el presente acuerdo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0473/2015-III	MARIBEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	H. AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO	10/03/2016	Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 01 uno de abril del 2016 dos mil dieciséis , para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los atestes JESÚS HERNÁNDEZ AMBRIZ Y ALEJANDRO VÁZQUEZ MÁRQUEZ?. Se señalan las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 04 cuatro de abril del 2016 dos mil dieciséis , para el desahogo de la prueba testimonial a cargo de los atestes MARIO RUÍZ AYALA Y GILDARDO ESTRADA SIERRA? PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0462/2015-III	J. GUADALUPE CORTÉS GUTIÉRREZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	10/03/2016	VISTOS.- para resolver el incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada. RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. SEGUNDO.- En consecuencia este tribunal, es competente para conocer de la demanda promovido por el actor contra la Auditoría Superior de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-1074/2014-III	J. JESUS CABELLO AVILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/03/2016	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene a la maestra en derecho ESTHER MORENO ALVÁREZ, en cuanto DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA , circunstancia que acredita con la copia certificada de su nombramiento expedido con fecha 16 dieciséis de octubre del año 2015 dos mil quince, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde éstos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Con dicha personalidad se tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SOLICITA A DISPOSICIÓN DEL PUESTO DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y ASISTENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1575/2013-III	FRANCISCO JAVIER PATIÑO HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	11/03/2016	Se tiene al PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN , apersonándose dentro del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0465/2012-III	MARTIN BARAJAS SANCHEZ	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11/03/2016	en virtud de que se resolvió negar la demanda de amparo promovida por el actor en contra de la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal; consecuentemente, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0283/2014-III	JESUS GUERRA CANELA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/03/2016	Dígasele al promovente que deberá de estarse a lo acordado mediante proveído de fecha 11 once de febrero del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se declara ejecutoriada la sentencia dictada en autos y por tanto se requiere a las demandadas su cumplimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1375/2014-III	MARIBEL BOYSO VILLASEÑOR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2016	Se tiene al TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida en autos, se manda dar vista a la parte actora. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-0745/2015-III	RAFAEL CARDIEL PÉREZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	11/03/2016	Se tiene a la licenciada MARÍA JUANA LÓPEZ BRIONES, Secretaria General de Acuerdos "B", devolviendo exhorto número 30/2016 , debidamente diligenciado. Se le tiene a la tercera interesada por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del escrito de demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-1062/2015-III	DAVID MEJIA GONZALEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	11/03/2016	VISTOS.- para resolver el incidente de incompetencia promovido por la autoridad demandada. RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de incompetencia planteado por la autoridad demandada. SEGUNDO.- En consecuencia este tribunal, es competente para conocer de la demanda promovido por el actor contra la Auditoria Superior de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-1064/2014-III	JESUS FERNANDEZ JAIMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 08 ocho de marzo del año en curso, mediante el cual comparece el C. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, en cuanto Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, pretendiendo revocar y autorizar licenciados en derecho, sin embargo dígamele al ocursoante que se esté a lo acordado mediante proveído de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, en el cual ya se le tuvo apersonándose dentro del presente juicio administrativo, así como revocando los anteriores profesionistas y teniendo nuevos autorizados en términos del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1072/2014-III	ANDRES AGUILAR IZAGUIRRE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 08 ocho de marzo del año en curso, mediante el cual comparece el C. VICTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, en cuanto Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, pretendiendo revocar y autorizar licenciados en derecho, sin embargo dígaselo al ocursoante que se esté a lo acordado mediante proveído de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso, en el cual ya se le tuvo apersonándose dentro del presente juicio administrativo, así como revocando los anteriores profesionistas y teniendo nuevos autorizados en términos del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
9	JA-1244/2014-III	MIGUEL MENDOZA ESPINOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2016	<p>Comparece VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ en cuanto PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia cotejada de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento de fecha 11 once de junio de 2015 dos mil quince, expedida en su favor por el Instituto Electoral de Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde este momento y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Con dicha personería, se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a los licenciados AGUSTÍN AGUILERA DIMAS Y ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ, lo anterior por encontrarse registrados en el padrón de profesionistas del derecho que tiene implementado este tribunal, por otro lado, se le tiene únicamente autorizando para oír y recibir notificaciones en términos del segundo párrafo del artículo antes citado a los C. ANTONIO CHUELA MURGUÍA, LUIS MANUEL MAGAÑA MAGAÑA, CARLOS MEDINA MUÑOZ, CLAUDIA LOSUNA SUÁREZ, JUAN MANUEL VALDIOLIVAR FIGUERÓA, HERIBERTO MADRIGAL GONZÁLEZ, CUAUHTÉMOC PADILLA QUESADA, JUAN ANTONIO VALENTÍN MARTÍNEZ, SERGIO RAFAEL MIRANDA AYALA Y JONATHAN DANIEL NÁREZ, al no acreditar ser expertos en la materia y por no encontrarse debidamente registrados en dicho padrón de profesionistas.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0317/2015-III	KARLA MARIA PEREZ RODRIGUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	11/03/2016	<p>Se le tiene a Secretaría General de Acuerdos informando que Agustín Aguilera Dimas inepuso recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 03 tres de febrero del año en curso, por lo que para efecto de substanciar el recurso de mérito, se ordena enviar el testimonio correspondiente para efecto de que se remita a la ponencia correspondiente para efecto de que sea substanciado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-0196/2015-III	SERGIO JIMENES CAMPOS Y OTRO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	11/03/2016	<p>Cumplimiento del que se manda dar vista al actor mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que en el término <u>de 03 tres días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, manifieste lo que a sus intereses convenga lo anterior con el apercibimiento que en caso de nada señalar al respecto se tendrá por cumplida en esencial la sentencia definitiva.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUEGA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA. COAHUILA.

12	JA-1106/2015-III	ROBERTO GONZALEZ CORTEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	11/03/2016	<p>Se da cuenta con el escrito presentado el 02 dos de marzo del 2016 dos mil dieciséis, ante secretario de acuerdos autorizado para recibir promociones de término fuera de horario de oficina y remitido ante esta ponencia el día 3 de marzo del mismo año, mediante el cual se tiene a ROBERTO GONZÁLEZ CORTÉS, en cuanto parte actora, evacuando vista que se le manda hacer mediante proveído de fecha 22 veintidós de febrero del año en curso, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, en el cual objeta de falsa la documental pública que exhibiera la autoridad demandada PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, mediante su apoderado jurídico, consistente en <i>la última nomina burocrática mensual de ROBERTO GONZÁLEZ CORTÉS</i>, ante tales circunstancias y en términos de lo establecido por el artículo 450 del supletorio Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se requiere a la autoridad mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS contados a partir del día siguiente hábil a que surta efectos la notificación, manifieste si insiste en que sea tomada en cuenta dicha documental, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por desistiendo de dicha documental.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
13	JA-0571/2015-III	RIGOBERTO NIETO CAMPOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2016	<p>Se difiere la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo, señalándose en su lugar las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 12 doce de abril del año en curso, a efecto de que tenga verificativo la misma, PREVIA CITACIÓN QUE MEDIANTE NOTIFICACIÓN SE REALICE A LAS PARTES.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0567/2015-III	CHRISTIAN MELCHOR GARCIA CUIEL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	11/03/2016	<p>Se difiere la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo señalándose en su lugar las 10:00 diez horas del día 12 doce de abril del año en curso, PREVIA CITACIÓN QUE MEDIANTE NOTIFICACIÓN SE REALICE A LAS PARTES.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
15	JA-0148/2016-III	EFREN AGUILAR CABRERA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	11/03/2016	<p>Se tiene a EFRÉN AGUIÑIGA CABRERA, por su propio derecho, pretendiendo que se le tenga presentando demanda en donde ocurre a impugnar actos atribuidos a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, demanda que no ha lugar a admitir toda vez que se advierte que el escrito de cuenta no contiene la firma original del promovente al tratarse de una copia simple de la misma.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0109/2016-III	JAVIER CORZA FLORES	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/03/2016	Se admite demanda en la vía y terminos propuestos PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y TERCERO INTERESADO Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA
2	JA-1065/2015-III	HILDA VARGAS JIMENEZ	OOAPAS	14/03/2016	Se tiene al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. se concede el término de 5 cinco días hábiles al actor para que amplie su demanda , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0283/2015-III	JUAN JOSE FIGUEROA MIRANDA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	14/03/2016	se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA , a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba a esta ponencia los puntos correspondientes a desahogar en cada uno de sus medios de convicción, el documento idóneo mediante el cual acredite ser experto en la materia el perito que señaló para la primera de las pruebas mencionadas y para la última de las periciales citadas que señale perito de su parte, así como que presente la aceptación y protesta de los cargos conferidos a los peritos que designe. se procede a dar nueva cuenta con la PRUEBA DE INSPECCIÓN OCULAR, ofrecida por el actor y se ordena girar atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Zitácuaro, Michoacán. EXHORTO
4	JA-0595/2014-III	JUAN MANUEL MENESES PEDROZO	OOAPAS	14/03/2016	Se manda hacer del conocimiento mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 15 quince días hábiles presente ante este tribunal el recurso de queja que contempla el artículo 287 del Código de Justicia Administrativa del Estado, lo anterior bajo apercibimiento de que en caso de no realizar lo propio se tendrá por cumplida en lo esencial la ejecutoria emitida dentro del presente juicio administrativo. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
5	JA-0373/2015-III	IMELDA GUADALUPE RODRIGUEZ PEÑA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	14/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-373/2015-III así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0955/2014-III	FRANCISCO CORTEZ GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	Se suspenderá el procedimiento tendiente a hacer efectiva la multa, hasta en tanto se resuelva el juicio de amparo indirecto promovido por la demandada. Se tiene a OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ en cuanto autorizado en términos amplios por parte de la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de la imposibilidad para dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO SE PUBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0847/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	14/03/2016	Se tiene al licenciado HÉCTOR FERNANDO CARMONA SUAZO en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, <u>presentando escrito de ampliación a su demanda</u> administrativa, mismo que por encontrarse ajustado a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u> ; ampliación de demanda que se manda <u>notificar por medio de oficio a las autoridades codemandadas de igual forma se le tiene</u> cumpliendo con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 11 once de febrero de la presente anualidad, lo cual realiza exhibiendo el interrogatorio correspondiente para el desahogo de la prueba TESTIMONIAL a cargo de los afeitos CÉSAR SOTO CHÁVEZ Y ROGELIO COLÍN CRUZ , probanza que por encontrarse ajustada a derecho se admite con citación de la contraria y se señala <u>para su desahogo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 11 once de abril del 2016 dos mil dieciséis</u> PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0027/2016-III	NEFTALI SALAZAR PEDRAZA	OOAPAS	14/03/2016	Se tiene a EDGAR ISSACHAR DEL RÍO BARAJAS y EFRAÍN ROSILES REYES, en carácter de apoderados jurídicos del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA , y a JOSÉ ANTONIO YARIS GONZÁLEZ en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO , <u>en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan</u> . Asimismo se les tiene señalando domicilio para recibir notificaciones y autorizados. Por otra parte <u>se concede el término de 5 cinco días hábiles al actor</u> para efecto de que <u>amplíe su demanda</u> , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
9	JA-1561/2014-III	JOSE JONY MAGAÑANA ADAME	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	Se le tiene al licenciado GUILLERMO GIOVANNI GUILLÉN SALINAS en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, <u>desistiéndose de la prueba testimonial</u> a cargo de Jessica Lizbeth Torres López. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-1011/2015-III	ANTONIO NICOLAS GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	14/03/2016	Se tiene al licenciado ALFREDO CORONA GAMIÑO en cuanto autorizado en términos amplios por parte del actor, <u>cumpliendo de manera extemporánea</u> con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, consecuentemente, <u>se le hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no ofrecidas dichas probanzas</u> , toda vez que le ha fenecido el término concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-1007/2015-III	JOSE MAGDALENO CALVILLO CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	14/03/2016	Se tiene al licenciado ALFREDO CORONA GAMIÑO en cuanto autorizado en términos amplios por parte del actor, <u>cumpliendo de manera extemporánea</u> con el requerimiento contenido mediante proveído de fecha 22 veintidós de febrero del 2016 dos mil dieciséis, consecuentemente, <u>se le hace efectivo el apercibimiento y se le tiene por no ofrecidas dichas probanzas</u> , toda vez que le ha fenecido el término concedido para tales efectos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0747/2015-III	JORGE IGNACIO MENDOZA CORPES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	14/03/2016	Se tiene a ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ en cuanto TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN , <u>manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos</u> , para lo cual exhibe el oficio número 0017/2016 de fecha 07 siete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, por lo que se manda dar vista a la parte actora a efecto de que en el término de <u>03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del supuesto cumplimiento de sentencia</u> . NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS

13	JA-0771/2015-III	JOSUE RAUL CHAVEZ RAMOS	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	14/03/2016	Se tiene a la MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA REGIONAL DEL PACÍFICO-CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA , informando lo que le fuera solicitado mediante proveído de fecha 21 veintiuno de enero de 2016 dos mil dieciséis acerca del expediente 1191/15-21-01-3-OT, tramitado ante aquél órgano jurisdiccional, para lo cual remite las constancias que sustentan el informe solicitado. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0520/2014-III	MANUEL PACHECO MURGUIA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	14/03/2016	se le tiene revocando el cargo a los anteriores profesionistas y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a los licenciados ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ Y AGUSTÍN AGUILERA DIMAS toda vez que se encuentran registrados en el padrón de profesionales en derecho que para tales efectos se lleva en la Secretaría General de este tribunal, y únicamente en términos del segundo párrafo del referido artículo a LUIS MANUEL MAGAÑA MAGAÑA, CARLOS MEDINA MUÑOZ, HERIBERTO MADRIGAL GONZÁLEZ, CUAUHTÉMOC PADILLA QUESADA, JUAN ANTONIO VALENTÍN MARTÍNEZ, ANTONIO CHUELA MURGUÍA, CLAUDIA LOSUNA SUÁREZ, JUAN MANUEL VALDIOLIVAR EGUERÓ, SERGIO RAFAEL MIRANDA AYALA Y JONATHAN DANIEL NAREZ , ello en virtud de que no acreditan ser expertos en la materia, ni se encuentran registrados en el referido libro de cédulas que tiene implementado este tribunal. NOTIFÍQUESE
15	JA-0496/2015-III	HILARIO MORENO TORRES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	se da cuenta sentencia definitiva NOTIFÍQUESE
16	JA-0819/2015-III	ALEJANDRO ARGUELLES DE LA TORRE	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/03/2016	se da cuenta sentencia definitiva NOTIFÍQUESE
17	JA-0259/2015-III	CESAR RAMIRO SALCEDO ESCOBAR	H. AYUNTAMIENTO DE OJUMATLÁN DE RÉGULES	14/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante la oficialía de partes y turno de este tribunal el día 9 nueve del mes y año en curso, que vía correo se hiciera llegar y que fuera enviado a esta ponencia el día 10 diez de febrero de la presente anualidad el cual se tiene a ROMULDO ALBÍTER REBOLLAR , quien se ostenta como DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN , pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva; sin embargo, digase al promovente que no ha lugar a acordar de conformidad su petición , toda vez que no tiene personalidad ni personería acreditada dentro del presente juicio, por tanto, se le requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL por el termino de 3 tres días acredite el carácter con el que se ostenten en el presente juicio administrativo, y una vez hecho lo anterior se proveerá lo que conforme a derecho proceda con el escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO SIN VALOR DE PRECATORIO PARA REFERENCIA

18	JA-1289/2014-III	ALEJANDRO GEOVANNY TELLEZ MACIAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	<p>NOTIFICACIÓN PERSONAL la parte actora <u>por el término de 03 tres días</u> a efecto de que manifieste lo que sus intereses convenga, lo anterior con el apercibimiento que en caso de no manifestar se tendrá por cumplida en <u>esencial la sentencia definitiva.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
19	JA-0796/2014-III	PATRICIA SAMANTHA CEREZO VENEGAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	14/03/2016	<p>se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 11 once de marzo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene al licenciado CARLOS GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ en cuanto DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y en cuanto representante del PROCURADOR Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, realizando diversas manifestaciones respecto de los trámites gestionados para el cumplimiento de la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo, manifestaciones de las que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora por el termino de 3 tres días para que manifieste lo que a sus intereses convenga y los cuales únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
20	JA-0589/2015-III	PORFIRIO ALCAUTER GRANADOS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	14/03/2016	<p>sentencia definitiva</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
21	JA-0499/2015-III	AGILEO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	<p>sentencia definitiva</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
22	JA-0879/2014-III	JOSE MANUEL PEÑA OCHOA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/03/2016	<p>sentencia definitiva</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
23	JA-0846/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	AYUNTAMIENTO DE TIALPUJAHUA	14/03/2016	<p>se señala <u>para su desahogo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de abril del 2016 dos mil dieciséis,</u> testigos que en el orden antes citado responderán al tenor del interrogatorio exhibido para tales efectos, mismo que se realizará de manera verbal y directa, previa su calificación de legal que realice el personal de esta ponencia, lo anterior, bajo apercibimiento legal a los oferentes de las pruebas que de no asistir en la fecha y la hora antes señalada, se declarará desierta dicha prueba por falta de interés en su desahogo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
24	JA-0356/2015-III	ANTONIO GARCIA MARTINEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/03/2016	<p>sentencia definitiva</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PUESA DISPOSICIÓN DE PABCC PARA REFERENCIA O CONSULTA.

25	JA-1094/2015-III	RAFAEL VILLASENOR VILLASENOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	14/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado el 10 diez de marzo del año en curso, ante esta tercera ponencia de este tribunal, mediante los cuales se tiene a la licenciada VANESSA GALICIA GUTIERREZ en cuanto SUBPROCURADORA DE LO CONTENCIOSO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, circunstancia que acredita con la copia certificada de su nombramiento expedido con fecha 01 primero de diciembre del 2015 dos mil quince, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde éstos momentos y para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>Consecuentemente, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa la cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-1584/2014-III	CONSTRUCTORA EUNICE, S.A. DE C.V.	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/03/2016	<p>Se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del supuesto cumplimiento de sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no manifestar nada se tendrá por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos.</p> <p>PERSOALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0033/2016-III	BLANCA ESTELA SERNA RIVAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/03/2016	Se tiene al DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL <u>contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa.</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0851/2015-III	HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO	H. AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA	15/03/2016	Se tiene al licenciado HECTOR FERNANDO CARMONA SUAZO en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, mismo que se admite en la vía y términos propuestos; la cual se manda notificar por medio de oficio a las autoridades codemandadas paque dentro del término comparezcan a dar contestación a la ampliación de demanda. Asimismo se le tiene promoviendo Incidente de Previo y Especial Pronunciamiento sobre NULIDAD DE NOTIFICACIONES , mismo que por encontrarse ajustado a derecho, se admite en la vía y términos propuestos , por lo que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0037/2016-III	GEORGINA ZAVALA PLANCARTE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/03/2016	Se tiene a licenciado ARTURO FERREYRA CALDERÓN en cuanto apoderado jurídico del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte del estado procesal se advierte que la parte actora demanda la configuración de negativa ficta , consecuentemente SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplie su demanda , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; circunstancia que se manda notificar personalmente al actor. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
4	JA-0606/2015-III	MANUEL ARROYO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/03/2016	e le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 tres días contados a partir del día siguiente hábil en que cause efecto la notificación para que acredite dicha personería que ostenta. NOTIFÍQUESE
5	JA-0066/2016-III	HUMBERTO ESTEBAN BARCENAS	OOAPAS	15/03/2016	Se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representan. NOTIFÍQUESE
6	JA-1294/2014-III	HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/03/2016	Por tanto, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos. Finalmente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente <u>concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</u> NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0172/2016-III	XICOTENCATL DE LA LUZ CORTES	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	15/03/2016	Se admite la demanda en la vía y términos propuestos, se ordena emplazar a las autoridades demandadas, se concede la suspensión solicitada, sse requiere a las autoridades demandadas a efecto de que dentro 24 veinticuatro horas cumpla con las anteriores determinaciones y en los tres días posteriores informe a esta instructora y acredite mediante acuerdo el cumplimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA DE ACUERDOS PUBLICOS PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1392/2014-III	JOSE MANUEL VAZQUEZ AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	15/03/2016	Dígasele que se este a lo acordado mediante proveído de fecha 04 cuatro de marzo del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0025/2016-III	BRAULIO SALINAS REYES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/03/2016	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda instaurada en su contra. Se concede el término de 5 cinco días hábiles al actor para que amplíe su demanda , debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda. PERSONALMENTE A LA PARTE ACCORDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
10	JA-0795/2015-III	EDUARDO MOTA REYES	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA	15/03/2016	Se tiene a la autoridad demandada produciendo su contestación a la demanda. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad codemandada a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba a esta ponencia la documental que refiere, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
11	JA-0033/2016-III	BLANCA ESTELA SERNA RIVAS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/03/2016	Se tiene al H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en su contra. SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR a efecto de que si lo estima pertinente amplíe su demanda , <u>debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; circunstancia que se manda notificar personalmente al actor.</u> PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
12	JA-0083/2014-III	DAVID ACOSTA CALDERON	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	15/03/2016	Se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL TESORERO MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de 03 tres días acredite ante este tribunal el cumplimiento a la sentencia emitida en autos, lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta instructora procederá a retomar de oficio el procedimiento de ejecución. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
13	JA-0173/2016-III	FRUCTUOSO ALBERTO ROMERO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/03/2016	Se tiene a FRUCTUOSO ALBERTO ROMERO GÓMEZ , por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente a la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ELEMENTO DE TRÁNSITO ALEJANDRO BEDOLLA . Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos , ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda Por otra parte y con relación a la SUSPENSIÓN DE LOS ACTOS IMPUGNADOS se provee lo siguiente: ?Se concede la suspension solicitada Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales . NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS OTROS PUNTOS DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE PUBLICO PARA REFERENCIAS Y CONSULTA.

14	JA-0954/2015-III	RICARDO HUMBERTO SUAREZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	15/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 16 dieciséis de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene a ERNESTO RAMÍREZ OCHOA, en cuanto apoderado jurídico de la SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO, presentando su respectivo escrito de alegatos en relación al desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0402/2015-III	FRANCISCO VAZQUEZ SOTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	15/03/2016	Se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO al SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO y DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO , a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma, lo anterior bajo apercibimiento que de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$7,340.00 (siete mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) equivalente a 100 cien unidades de medida y actualización- POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0203/2014-III	HEBERTO BECERRIL TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	15/03/2016	Se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto que dentro del término de tres días hábiles acredite ante este tribunal el cumplimiento a la sentencia emitida en autos, lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo esta constructora procederá a retomar de oficio el procedimiento de ejecución. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
17	JA-1750/2013-III	FRANCISCO JAVIER FAJARDO LOPEZ	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/03/2016	Se tiene a JOSÉ LUIS LÓPEZ SALGADO en cuanto AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva emitida por la Sala Colegiada de este tribunal, lo cual realiza exhibiendo acuerdo administrativo de fecha 03 tres de febrero del año en curso en el que se declara la nulidad lisa y llana de la resolución administrativa de fecha 02 dos de agosto del 2013, emitida dentro del procedimiento administrativo de responsabilidades número AMF-057/2013, escrito y anexo de los cuales se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de <u>03 tres días hábiles</u> manifieste a este tribunal lo que a sus intereses convenga. NOTIFÍQUESE
18	JA-1590/2014-III	ELIAS TELLO SALAS	OOAPAS	15/03/2016	Se advierte que en fecha 28 veintiocho de octubre del 2015 dos mil quince, se emitió acuerdo mediante el cual bajo las consideraciones que del mismo se desprenden, se dejó sin efectos el auto de fecha 26 veintiséis de marzo del 2015, únicamente por lo que respecta a la admisión de incidente de previo y especial pronunciamiento de falta de personalidad y las actuaciones derivadas del mismo, circunstancia que se manda hacer del conocimiento mediante oficio al Magistrado Instructor de la Primera Ponencia NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SEJESAP SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

19	JA-0536/2015-III	EVANGELINA ROJAS MENA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	15/03/2016	<p>se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO AL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, al que se adjunte copia certificada de la sentencia definitiva, a efecto de que dentro del término de <u>03 tres días hábiles</u>, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en el que cause efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma; bajo el apercibimiento legal que de no haberlo dentro del plazo concedido se le impondrá una multa equivalente a 100 cien días de salario mínimo general vigente en el país por la cantidad de \$7,304.00 (siete mil trescientos cuatro pesos 00/100 m.n.) de acuerdo con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, la cual estableció como salario mínimo vigente en todo el país aplicable para el año 2016 dos mil dieciséis la cantidad 73.04 (setenta y tres pesos 04/100 M.N.) de conformidad con el artículo 285, fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
20	JA-0176/2016-III	PAVEL SALVADOR RINCON	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	15/03/2016	<p>Se tiene a PAVEL SALVADOR RINCÓN, por su propio derecho presentando demanda administrativa frente a la COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AHORA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ADMINISTRADOR DE RENTAS DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA, NOTIFICADOR FRANCISCO MARIO VERA RMZ.(SIC).</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>?Se concede la suspension solicitada para los efectos señalados.</p> <p>Finalmente, señalan domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

21	SNA-0001/2016-III	JUAN ADRIAN NUÑEZ CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	15/03/2016	<p>Se tiene a JUAN ADRIÁN NUÑEZ CONTRERAS, por su propio derecho, solicitando que por conducto de este tribunal se notifique al PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAHUATZÉN MICHOACÁN, CABILDO Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZÉN MICHOACÁN; los escritos que ha intentado presentar ante dichas autoridades, los cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad no le han sido recibidos sin justificación aparente. Consecuentemente, y toda vez que del escrito de cuenta se advierte que las autoridades señaladas se han negado a recibir los escritos de petición como lo manifiesta el promovente bajo protesta de decir verdad, por lo que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 45 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena NOTIFICAR MEDIANTE OFICIO a las aludidas autoridades, en el que se anexen los escritos originales en cita, a fin de que en apego a la norma legal referida, cumplan con su obligación legal de dar respuesta por escrito a las solicitudes que se les remiten, las cuales deberán de encontrarse debidamente fundadas y motivadas, notificando las respuestas o determinaciones correspondientes en el domicilio que el promovente señala en su solicitud, dentro del plazo que no deberá de exceder de treinta días siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente auto, acorde a lo establecido por el numeral 28 del ordenamiento legal en cita.</p> <p>Lo anterior bajo el apercibimiento que de no hacerlo en tiempo y forma, se harán acreedores a las consecuencias jurídicas que se pudieran derivar de dicha omisión.</p> <p>Finalmente, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones personales</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
----	-------------------	-----------------------------	------------------------------	------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. JUSTA ADRIAN NUÑEZ CONTRERAS

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0255/2015-III	CARLOS PEREZ ROMERO	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	16/03/2016	Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, por tanto, se declara que ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA para que dentro del término de 03 tres días hábiles exhiba a esta ponencia el recibo de pago correspondiente. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-0913/2014-III	JUAN MIGUEL MARTINEZ MUJICA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/03/2016	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles haga la devolución a esta ponencia de dichos contra recibos lo anterior para efectos de retomar el procedimiento de ejecución de la sentencia definitiva emitida dentro del presente juicio administrativo. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0165/2016-III	ADOLFO HERNANDEZ LEON	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	16/03/2016	UNICO.- Señale de manera clara y precisa qué es lo que demanda con su escrito inicial de demanda de las autoridades que indica como demandadas, acompañando para tales efectos el o los documentos en donde haga constar el o los actos impugnados, lo anterior con la finalidad de que este tribunal tenga los elementos necesarios para determinar sobre la naturaleza de los actos que impugna, debiendo de señalar de igual forma la fecha en que hubiere tenido conocimiento de los mismos. NOTIFÍQUESE
4	JA-0124/2016-III	JOSEFINA ESQUIVEL SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	16/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite Secretaría General de Acuerdos por medio del cual hace del conocimiento que la parte actora interpuso recurso de reconsideración, se ordena girar oficio al magistrado presidente, en el que se anexen testimonio de las principales constancias del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0226/2015-III	RENE NIETO LOPEZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	16/03/2016	expidanse al promovente copias certificadas previo pago de los derechos fiscales correspondientes, asimismo <u>téngasele a los profesionistas que señala para recibirlas,</u> previo recibo y razón que se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE
6	JA-0039/2016-III	LAURA SOCORRO TENA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	16/03/2016	se le tiene POR NO PRESENTANDO LA REFERIDA PROMOCIÓN , en virtud de no obrar la firma correspondiente en el escrito que se describe en líneas precedentes. NOTIFÍQUESE
7	JA-0579/2012-III	VICTOR HUGO ESTRADA CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/03/2016	pretendiendo realizar manifestaciones respecto del cumplimiento dado a la sentencia <u>dígasele que previo a proveer de conformidad su escrito de cuenta se le requiere a efecto que dentro del término de 3 días a fin de que exhiba documento que acredite la personalidad que ostenta.</u> NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PUBLICO ADMINISTRATIVO PREFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0690/2015-III	JORGE GARCIA CALDERON	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	16/03/2016	<p>Se tiene a LIZBETH KARINA ALCALÁ AGUILAR, en cuanto ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN POSTAL, exhibiendo copia certificada de la forma SPM78, la cual argumenta que fue proporcionada y obra en poder de la Administración Postal de Zitácuaro, Michoacán, de la pieza postal registrada MN532089904MX, información y anexos que se mandan agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, se ratifica el escrito de cuenta y con dicha personería atendiendo a la certificación del acuerdo de fecha 13 trece de octubre del 2015 dos mil quince, mediante la cual consta el cómputo del término concedido a la autoridad demandada, se le tiene en tiempo <u>contestando la demanda instaurada en su contra</u> misma que realiza en la forma y términos del referido acuerdo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-1090/2015-III	SAMANTA PENALOZA JUAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/03/2016	<p>Se tiene a la licenciada ANA LAURA CORREA CORREA, en cuanto SUBDIRECTORA DE VISITADURÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS, dando cumplimiento al auto de fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso, acreditando la personalidad que ostenta en el presente juicio administrativo para lo cual anexa copia certificada del nombramiento emitido a su favor por el PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, con dicha personería y atendiendo a la certificación del acuerdo de fecha 26 veintiséis de febrero del año en curso, mediante la cual consta el cómputo del término concedido a la autoridad demandada, se le tiene en tiempo <u>contestando la demanda instaurada en su contra</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0258/2014-III	ARMANDO ARAUJO FABELA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	16/03/2016	<p>A continuación, en uso de la voz de la parte actora manifiesta lo siguiente: “Ratifico en todas y cada una de sus partes el convenio de pago presentado el día 09 nueve de febrero del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual me doy por pagado de la totalidad de las prestaciones reclamadas en mi escrito inicial de demanda, en la forma y términos precisados en dicho convenio, así también reconozco como mía la firma que calza el escrito que vengo a ratificar ya que es la que utilizó en todos mis actos tanto públicos como privados; lo anterior para todos los efectos legales procedentes.”</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
11	JA-0790/2015-III	JORGE ALBERTO VARGAS ALONSO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	16/03/2016	<p>SE SOBRESEE EL PRESENTE JUICIO, en virtud de que las partes han celebrado convenio respecto de las prestaciones demandadas dentro de este juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0790/2014-III	JOSE ALFONSO CHAVEZ URUETA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	16/03/2016	<p>JOSÉ ALFONSO CHÁVEZ URUETA interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
13	JA-1029/2015-III	ELSA LIZETH AVILA RODEIGUEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	16/03/2016	<p>AUDIENCIA DE PRUEBA</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
14	JA-1086/2014-III	FRANCISCO DAVID HERRERA DELGADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/688/2016, presentado en esta ponencia, mediante el cual se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que el apoderado jurídico del actor FEDERICO SILVA JIMÉNEZ interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
15	JA-1096/2014-III	JOSE IVAN ACOSTA FUENTES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	16/03/2016	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/686/2016, presentado en esta ponencia, mediante el cual se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que el apoderado jurídico del actor JOSÉ IVÁN ACOSTA FUENTES interpuso demanda de amparo, quien señaló como acto reclamado la sentencia definitiva dictada por la Sala Colegiada de éste tribunal dentro del presente juicio administrativo, no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado por lo que como lo solicita, se instruye al personal de esta ponencia para que a la brevedad posible envíe el expediente que conforma el presente juicio administrativo para la substanciación de dicho juicio de amparo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0157/2015-III	ROSALBA GOMEZ SARCO	H. AYUNTAMIENTO DE PURUÁNDIRO	17/03/2016	Se tiene a la licenciada YASNAYA TORRES FERNÁNDEZ en cuanto apoderada jurídica de la parte actora, realizando diversas manifestaciones relativas al cumplimiento de la suspensión provisional decretada en autos. Manifestaciones que únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0100/2016-III	JUAN JOSE HERNANDEZ MEDINA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	17/03/2016	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA POLICIA DE MORELIA , de la COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA antes, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA ; manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha 02 dos de marzo del presente año NOTIFÍQUESE
3	JA-0609/2015-III	VICENTE ORMELAS MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	17/03/2016	sentencia definitiva NOTIFÍQUESE
4	JA-0725/2015-III	EDUARDO ALCARAZ BEDOLLA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	17/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña las constancias que conforman el juicio administrativo número JA-0725/2015-III, así como las notificaciones que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida dentro del mismo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1672/2013-III	PEDRO SANCHEZ MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	17/03/2016	Se da cuenta con el oficio TJA/SGA/AP/1975/16, presentado ante esta ponencia con fecha 17 diecisiete de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene al licenciado JORGE LUIS ARROYO MARES, en cuanto Coordinador de Asuntos Jurídicos habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos de este tribunal, haciendo del conocimiento a la suscrita Magistrada que dentro del presente juicio administrativo mediante acuerdo de fecha 17 diecisiete de marzo de 2016 dos mil dieciséis, dictado dentro del expediente de QUEJA 0008/2016, se admitió a trámite la queja promovida por PEDRO SÁNCHEZ MEJÍA, en cuanto parte actora dentro del presente juicio administrativo, y que se le requirió el informe correspondiente a la autoridad demandada Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como dando vista a los terceros interesados a efecto de que manifiesten lo que su derecho convenga. NOTIFÍQUESE
6	JA-0669/2015-III	SALOMON GOMEZ BALTAZAR	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	17/03/2016	se le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 días a fin de que exhiba documento que acredite la personalidad que ostenta. NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALIANZAS LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESE ADIUDICACIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0546/2012-III	JORGE FRUTOS PIÑÓN	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO	17/03/2016	<p><u>se le requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO por el término de 3 tres días a efecto de que acredite el carácter con el que se ostenta</u> en el presente juicio administrativo, y una vez hecho lo anterior se proveerá lo que conforme a derecho proceda con el escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
8	JA-0106/2016-III	ORLANDO TINOCO PAMATZ	H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ESCALANTE	17/03/2016	<p><u>se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa,</u> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-1263/2014-III	MICHEL STARKY GONZALEZ PONCE	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	17/03/2016	<p>Se tiene a la licencia de NATLLELY MELO GAYTÁN en cuanto autorizada en términos amplios por parte del actor, manifestando que su representado no tiene interés en acudir ante la autoridad demandada a cubrir el costo de la infracción que le fue impuesta; esta ponencia queda enterada de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0266/2014-III	BETZABE HERNÁNDEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZINAPECUARO	17/03/2016	<p>SENTENCIA DEFINITIVA</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
11	JA-0183/2016-III	ROBERTO RUIZ TOLEDO	DIF ESTATAL	17/03/2016	<p>Se tiene a ROBERTO RUÍZ TOLEDO, por su propio derecho, presentando demanda administrativa sobre NEGATIVA FICTA, frente al DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, ÚJASE A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN REFERENCIA CONSULTA.

12	JA-0186/2016-III	GRUPO FRUTEXPORT, S.A.	DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	17/03/2016	<p>Se tiene a PEDRO CARBAJAL GONZÁLEZ Y/O PEDRO CARBAJAL, en cuanto apoderado jurídico de GRUPO FRUTEXPORT S.A., circunstancia que acredita con la copia cotejada del poder notarial para pleitos y cobranzas que le fuera otorgado en su momento ante la fe del Notario público número 2 dos con ejercicio y residencia en la ciudad de Zamora Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene presentando demanda administrativa, frente al ENCARGADO DEL DESPACHO O TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho <u>se admite en la vía y términos propuestos</u>, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda</p> <p>No ha lugar a conceder la suspensión solicitada.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFIQUESE</p>
13	JA-1043/2015-III	LILIANA VELAZQUEZ GALEANA.	H. AYUNTAMIENTO DE TARIMBARO	17/03/2016	<p>Se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que designe perito de su parte para la prueba pericial en materia de grafoscopia, caligrafía y documentoscopia que ofreció en su escrito de ampliación a la demanda.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FINESES MERAMENTE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0761/2014-III	JUAN CARLOS ORTIZ ARREOLA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/03/2016	<p>La encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este Tribunal informa a esta instructora que dentro del juicio de amparo 734/2015, promovido por el apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió sobreseer el citado juicio de garantías, consecuentemente, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria. Asimismo remite a esta ponencia únicamente el Cuaderno de amparo formado con motivo del referido juicio de amparo</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JA-0058/2016-III	ROBERTO MARTINEZ CRUZ	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	25/03/2016	<p>DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia certificada del nombramiento que le fue otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de campo, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
3	JA-1008/2015-III	MANUEL GARCIA NORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	25/03/2016	<p>Se tiene al licenciado ALFREDO CORONA GAMIÑO, en cuanto apoderado jurídico de la actora, pretendiendo ofrecer como pruebas supervenientes las documentales que hace consistir en constancia de modo honesto de vivir expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán en el año 2012 dos mil doce, así como una identificación oficial que acredita como policía municipal a MANUEL GARCÍA MORALES de fecha 17 diecisiete de abril del 2012 dos mil doce; sin que para tales efectos se les considere con ese carácter</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PRESENCIA O CONSULTA.

4	JA-0048/2016-III	MARLENE CAMACHO PENALOZA	PODER LEGISLATIVO	25/03/2016	<p>Comparece IGNACIO ALVARADO LARÍS, en cuanto CONTRALOR INTERNO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, autoridad codemandada, circunstancia que acredita con la copia certificada del acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del 2015 dos mil quince, designa al promovente como Contralor Interno del H. Congreso del Estado, firmando al calce del referido acuerdo el presidente, primero, segundo y tercer secretario del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. De igual forma se tiene a LEONARDO ROMERO SEPÚLVEDA, en cuanto JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, quien acredita dicho carácter con la copia certificada del acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado, en sesión celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del 2015 dos mil quince, designa al promovente como Jefe del Departamento de Normatividad, Responsabilidades y Situación Patrimonial del H. Congreso del Estado, con dicha personería, <u>se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u> lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
5	JA-0508/2015-III	MARÍA ISABEL ESCOBAR HUERTA	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	25/03/2016	<p>Ninguna de las partes impugnaron la sentencia definitiva dictada en autos, por tanto, se declara que ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal.</p> <p>Asimismo, se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia con fecha 11 once de marzo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene al M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ en cuanto TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, manifestando haber dado cumplimiento a la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio administrativo</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA CONSULTA.

6	JA-0028/2016-III	MARIA ISABEL RAMIREZ VELEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/03/2016	<p>Se tiene a Daniel Torres Hernández, capitán 2/o, en cuanto SUBDIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con copias certificadas del nombramiento a su favor otorgado por el Presidente Municipal de Zamora de Hidalgo, Michoacán, fungiendo como DIRECTOR MUNICIPAL DE POLICÍA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, de igual manera se tiene a Alfredo Cazares García, en cuanto AGENTE DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia certificada de su credencial de oficial de tránsito con número de nómina 3599, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar; con dicha personería se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
7	JA-0318/2015-III	MARIA DELIA BUSTAMANTE CHIAO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/03/2016	<p>Se tiene a KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA, con el carácter que tiene reconocido en autos, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en el proveído de fecha 11 once de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, a efecto de que exhibiera copia simple del recibo con el cual garantice la cantidad de \$465.15 (cuatrocientos sesenta y cinco pesos 15/100 m.n.), para que la autoridad demandada se encuentre en condición de devolverle la cantidad aludida, por concepto de devolución de pago como se ordenó en la sentencia dictada en autos.</p> <p>Se requiere a la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO <u>debiendo de acompañar a dicha notificación copia del recibo que exhibe el promovente</u>, a efecto de que exhiba ante este tribunal en el término de 03 tres días constancia con cual acredite la devolución de la cantidad referida,</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES SU ADICIÓN O DE SU SUSTRACCIÓN REFERENCIAL CONSULTA.

8	JA-0187/2016-III	NANCY JANET NIETO MILLAN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25/03/2016	<p>Por recibido el oficio TJA/SGA/1955/15, que remite la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, al que acompaña la demanda que fuera presentada el pasado catorce de marzo del año en curso, ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, que pretende promover NANCY JANET NIETO MILLÁN, por propio derecho.</p> <p>Escrito del cual la suscrita Magistrada queda enterada de su contenido avocándose al conocimiento de la misma; por lo que previo a proveer lo que conforme a derecho proceda con dicho escrito, así como para estar en condiciones de poder determinar si este tribunal tiene competencia para conocer de la presente demanda, como de las acciones que se pudieran deducir de la misma, SE REQUIERE A LA ACTORA, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, en términos de las facultades que para tales efectos otorga el artículo 231 en relación con el diverso 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado, a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezcan ante esta autoridad a adecuar su demanda acorde al procedimiento administrativo.</p> <p>Lo anterior, bajo el apercibimiento que de no dar debido cumplimiento a la presente prevención, le precluirá su derecho para realizar lo propio, y se le tendrá por no presentada su demanda.</p> <p>Señalando domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-0142/2016-III	JOSE JOEL VALENCIA GALINDO	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	25/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede, y el oficio número 407/2016, presentado ante esta ponencia con fecha 15 quince de marzo del año en curso, mediante el cual se tiene al COMANDANTE LUIS FELIPE GONZÁLEZ CARMONA, en cuanto ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA POLICÍA DE MORELIA, manifestando haber cumplido con la suspensión otorgada a la parte actora por esta autoridad, oficio del cual la suscrita magistrada queda enterada de su contenido, mandando agregar dicha constancia a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; <u>el cual queda a la vista de la parte actora a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
10	JA-0030/2016-III	MARIA GUADALUPE MALDONADO ARCEO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	25/03/2016	<p>DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, circunstancia que acredita con la copia certificada del nombramiento que le fue otorgado por el Presidente Municipal de Morelia, Michoacán, por lo que ve al segundo de los escritos se tiene a ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN, circunstancia que acredita con la copia cotejada de la constancia de mayoría y validez de la elección de ayuntamiento, expedida por el Instituto Electoral de Michoacán, carácter que les queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan. lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

11	JA-0654/2015-III	JOSE ANTONIO AURELIO TAPIA CAMACHO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	25/03/2016	<p>Se tiene al ingeniero CARLOS HERRERA TELLO en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, consecuentemente, <u>se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa</u> lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>De igual forma, se advierte que ofrece como prueba documental la copia certificada del resultado de evaluación del examen de control de confianza del actor, solicitando se gire oficio al Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, por lo que ante dichas manifestaciones, y con fundamento en el artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado, <u>se ordena girar atento oficio al CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MICHOACÁN</u>, a efecto de que dentro el término de 03 tres días hábiles, se sirva remitir ante ese tribunal copia certificada del resultado de evaluación del examen de control de confianza del C. JOSÉ ANTONIO AURELIO TAPIA CAMACHO.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JAR-0047/2015-III	VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA		25/03/2016	<p>se advierte que mediante resolución de Sala de fecha 09 nueve de julio de 2015 dos mil quince, se confirmó el auto de 06 seis de enero del mismo año, dictado dentro del juicio de origen JA-1120/2014-I, por lo que a ese respecto y toda vez que dicha resolución no fue recurrida en tiempo y forma <u>se declara firme el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, consecuentemente, archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido</u>, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JAR-0157/2015-III	GUILLERMO GIOVANI GUILLEN SALINAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/03/2016	<p>Se advierte que mediante resolución de Sala de fecha 04 cuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, se confirmó el auto de 08 ocho de abril del mismo año, dictado dentro del juicio de origen JA-1396/2014-I, por lo que a ese respecto y toda vez que dicha resolución no fue recurrida en tiempo y forma <u>se declara firme el mismo desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, consecuentemente, archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido</u>, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0921/2015-III	IVONNE ELIZABETH ESPINOZA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	25/03/2016	<p>Se advierte que mediante proveído de fecha 03 tres de noviembre de 2015 dos mil quince esta instructora determinó no admitir la demanda promovida por Ivonne Elizabeth Espinoza Hernández en virtud de ser notoriamente improcedente, y toda vez que el auto de cuenta no fue recurrido, <u>el mismo se encuentra firme desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se decreta el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
15	JA-0625/2014-III	SALVADOR FRUTIS VENITEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	25/03/2016	<p>Se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acredite ante este tribunal el debido cumplimiento de la sentencia definitiva.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUEDE SUJETAR A DISPOSICIÓN DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

16	JA-0193/2016-III	GUILLERMO ZAPIEN GUERRA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	25/03/2016	<p>Se tiene a GUILLERMO ZAPIEN GUERRA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa frente al DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE TRÁNSITO JOSÉ SOTO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompaña a su escrito de demanda.</p> <p>Finalmente, señala como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
17	JA-1013/2015-III	J. JESUS SEBASTIAN MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	25/03/2016	<p>Dígasele a la parte actora que no ha lugar a admitir como pruebas supervenientes las documentales que adjunta con su escrito de cuenta y únicamente se mandan agregar a sus antecedentes para que los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE</p>
18	JA-0322/2015-III	MARIA MERCEDES HERRERA SANCHEZ	OOAPAS	25/03/2016	<p>Con esta fecha se celebro la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de emitir la sentencia definitiva.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0192/2015-III	NOE RODRIGUEZ GARCIA	PODER EJECUTIVO	28/03/2016	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, y como del mismo se advierte que la parte actora en su escrito inicial de demanda señaló como tercero interesado a METLAIFE MÉXICO, S.A. por tanto y con la finalidad de no dejar en un determinado momento en estado de indefensión a dicha moral, <u>se ordena emplazar a juicio a la tercera interesada METLIFE MÉXICO, S.A. con domicilio en Av. Paseo de la Reforma número 265, planta baja, de la colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, en virtud de lo anterior se ordena girar atento exhorto al Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México Distrito Federal, acorde a las facultades que otorgan a esta autoridad en los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles, a efecto de que en auxilio y delegación este tribunal, se sirva emplazar a juicio al tercero interesado METLIFE MÉXICO, S.A., en el citado domicilio, o bien se sirva sobrecargar a la autoridad jurisdiccional o judicial que estime conveniente para su cumplimentación.</u></p> <p>En virtud de lo anterior, se difiere la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo señalada para el día de hoy, debiéndose señalar nuevamente fecha llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE ADISPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR PREFERENCIA O CONSULTA.

2	JA-0074/2016-III	MA. ISABEL OCHOA ARREOLA	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a la licenciada OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, situación que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas pasada ante la fe del Notario Público número 138 con ejercicio y residencia en esta ciudad, asimismo se tiene a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ, en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, carácter que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha 15 quince de abril del 2015 dos mil quince, personalidad y personería que les queda debidamente reconocida en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; por tanto, con dicho carácter se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>SE CONGEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>Inspección judicial en el fraccionamiento Hermenegildo Galeana, precisamente en la casa de la actora para que el personal de este tribunal, por tanto, se señalan las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto, el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la diligencia de inspección, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido, y en la que se asentará con exactitud los puntos que provocaron la diligencia; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, que se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
3	JAR-0055/2014-III	MAURICIO HERRERA GNECHI, POR SU PROPIO DERECHO		28/03/2016	<p>Se advierte que ninguna de las partes que intervinieron en el mismo impugnaron la resolución dictada por la Sala Colegiada de este tribunal; por tanto, se declara firme desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD EN LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA.

4	JA-0084/2016-III	TELMA SALUD CAZAREZ RIOS	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a la licenciada OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, situación que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas pasada ante la fe del Notario Público número 138 con ejercicio y residencia en esta ciudad, asimismo se tiene a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ, en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, carácter que acredita con la copia certificada de su nombramiento de fecha 15 quince de abril del 2015 dos mil quince, personalidad y personería que les queda debidamente reconocida en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; por tanto, con dicho carácter se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>SE CONGEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>Inspección judicial en el fraccionamiento Hermenegildo Galeana, precisamente en la casa de la actora para que el personal de este tribunal, por tanto, se señalan las 13:00 trece horas del día 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto, el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la diligencia de inspección, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas, diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido, y en la que se asentará con exactitud los puntos que provocaron la diligencia; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, que se realice a las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
5	JA-0543/2015-III	JOSE LUIS NIETO MILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE SENGUIO	28/03/2016	<p>Se tiene al representante del H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SENGUIO, MICHOACÁN, manifestando que para efectos de que el actor OMAR ROMERO MONTOYA sea reinstalado al trabajo que venía desempeñando en el Ayuntamiento de Senguio, Michoacán, señala las 9:00 nueve horas del día 15 quince de abril del 2016 dos mil dieciséis.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
6	JA-1008/2015-III	MANUEL GARCIA MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN	28/03/2016	<p>Se tiene a ALFREDO CORONA GAMIÑO, en cuanto apoderado jurídico de MANUEL GARCÍA MORALES, actor del presente juicio administrativo, autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, al pasante jurista YERALDINE FLORES TORRES</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD EN MORELIA, GUAYMAS Y TULAZARÁN.

7	JA-0082/2016-III	OCTAVIO LEMUS MANDUJANO	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a la licenciada OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, situación que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas pasada ante la fe del Notario Público número 138 con ejercicio y residencia en esta ciudad, asimismo se tiene a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ, en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, con dicho carácter se les tiene <u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan</u>, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>Pericial en ingeniería civil, designando como perito de su parte al ingeniero GUILLERMO ARAIZA CHÁVEZ, de quien se acredita ser experto en la materia con la copia cotejada de su cédula número 09299868 expedida por la Secretaría de Educación Pública, pasada ante la fe del Notario Público número 1 con ejercicio y residencia en esta ciudad, a quien se le hace saber tal designación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL.</p> <p>En ese sentido, se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles designe a un perito de su parte para el desahogo de la prueba pericial en materia de ingeniería civil ofrecida por las demandadas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá a las resultas del dictamen que emita el perito designado.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
8	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, situación que acredita con la copia cotejada del poder general para pleitos y cobranzas pasada ante la fe del Notario Público número 138 con ejercicio y residencia en esta ciudad, personalidad y personería que le queda debidamente reconocida en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar; por tanto, con dicho carácter se le tiene <u>contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa</u>, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
9	JA-0080/2016-III	LAURA ALICIA ACUNA GOVEA	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a <u>David Arafat Camargo Barbosa</u>, lo anterior por encontrarse registrado en el padrón de profesionistas de derecho que tiene implementado este tribunal; asimismo, se les tiene autorizando en términos del segundo párrafo del citado artículo a <u>Carolina Campos Durán</u></p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA

10	JA-1263/2014-III	MICHEL STARKY GONZALEZ PONCE	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	28/03/2016	<p>Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a Luis Felipe González Carmona para que dentro del término de 3 tres días hábiles <u>remita a esta ponencia el documento con el cual acredite su nombramiento y la calidad que ostenta.</u></p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
11	JA-0960/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/03/2016	<p>Se tiene a la Encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal informado que dentro del juicio de amparo directo 867/2015 promovido por ERWIN HUERTA RODRÍGUEZ, en cuanto apoderado jurídico de FRANCISCO NAVARRO GUZMÁN, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, dictó sentencia, a la cual culminó con el punto resolutivo siguiente: "ÚNICO.- La Justicia Federal no ampara ni protege a FRANCISCO NAVARRO GUZMÁN, contra la sentencia de trece de mayo de dos mil quince, dictada por la Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, en el juicio administrativo JA-0960/2014-III."</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
12	JA-1094/2015-III	RAFAEL VILLASENOR VILLASENOR	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	28/03/2016	<p>Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado ante esta ponencia el día 15 de marzo de la presente anualidad, se tiene al licenciado Rafael Villaseñor Villaseñor, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora SANTILLANA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA S.A. DE C.V. cumpliendo en tiempo y forma, el requerimiento realizado a efecto de que señalara si era su deseo llamar a juicio al Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y al Director de Obras de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, para lo cual manifiesta que no es su deseo señalar a las mencionadas autoridades a la litis del presente juicio, por lo que se tiene únicamente demandando a las autoridades mencionadas en su escrito inicial de demanda.</p> <p>SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el presente proveído, a efecto de que si lo estima pertinente, amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>
13	JA-0963/2013-III	SALVADOR VIGIL FERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO	28/03/2016	<p>Se tiene al SÍNDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COPÁNDARO DE GALEANA, MICHOACÁN, así como al Contralor y Tesorero Municipal de dicho ayuntamiento, respectivamente, anexando el recibo de pago efectuado a la cuenta bancaria de este tribunal por la cantidad de \$6,645.00 (seis mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.), por concepto de la multa impuesta al Ayuntamiento de Copándaro de Galeana, Michoacán con motivo del incumplimiento a la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
14	JA-0334/2014-III	NICOLAS JIMENEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/03/2016	<p>Se manda requerir nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles acrediten ante este tribunal el debido cumplimiento de la misma, lo anterior bajo apercibimiento que de no acatar el presente requerimiento se hará acreedor a una multa por la cantidad de \$7,340.00.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTIVA

15	JA-0122/2016-III	ALBERTO MOTA ORDUNA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/03/2016	<p>Se tiene a ALBERTO MOTA Y ORDUÑA, y OTROS, por su propio derecho, presentando demanda administrativa sobre NEGATIVA FICTA, frente al H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, PODERADO CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO UNIDAD JURÍDICA Y SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, aclaración a la misma y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañan a su escrito de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
16	JA-0087/2016-III	JUAN CARLOS HERREJON PURECO	OOAPAS	28/03/2016	<p>Se tiene a CRIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM, apersonándose dentro del presente juicio administrativo en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, asimismo se tiene a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ, en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual se realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 08 ocho de abril del 2016 dos mil dieciséis para el desahogo de la prueba de inspección judicial. Finalmente se requiere al perito GUILLERMO ARAIZA CHÁVEZ, para efecto de que comparezca a aceptar y protestar el cargo conferido por las demandadas para el desahogo de la prueba pericial en ingeniería civil que ofrecen en el curso de cuenta.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
17	JA-0917/2015-III	GABRIELA VAZQUEZ HERNANDES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/03/2016	<p>Se advierte que mediante auto de fecha 24 veinticuatro de noviembre de 2015 dos mil quince, esta instructora decretó el sobreseimiento del juicio citado al rubro, y toda vez que el proveído de cuenta no fue recurrido en tiempo y forma se declara firme el mismo, desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar el mismo, desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente archívese el presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
18	JA-0707/2014-III	IRLANDA SANCHEZ ROMAN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	28/03/2016	<p>Se tiene al DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos, mediante las cuales solicita que se le tome como pago parcial el cheque 0106823 exhibido ante este órgano jurisdiccional el pasado 11 once de enero del año en curso; circunstancia de la cual se manda dar vista al actor mediante NOTIFICACION PERSONAL, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del supuesto cumplimiento de sentencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS COMPLETOS EFECTOS JURÍDICOS. PRESTA A DISPOSICIÓN DEL BBDO PARA PRÁCTICA O CONSULTA

19	JA-0178/2016-III	MARTHA VIOLETA IBARRA LEAL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	28/03/2016	<p>Se tiene a MARTHA VIOLETA IBARRA LEAL, por su propio derecho, pretendiendo presentar demanda administrativa.</p> <p>En relación a lo anterior, es de señalar que se advierte que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, carece de competencia legal para conocer y resolver de la demanda promovida por MARTHA VIOLETA IBARRA LEAL, contra actos de la SECRETARÍA DE EDUCACION EN EL ESTADO, puesto que corresponde a un órgano jurisdiccional en materia Laboral, pues el análisis de la competencia se puede realizar en cualquier estado del juicio, ya que la competencia por materia es improrrogable, y cuando se advierte por un tribunal deberá remitir el expediente a otro que estime competente, como se expone.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
20	JA-0661/2014-III	JULIAN RAMIREZ JUAN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/03/2016	<p>Dentro del juicio de amparo 981/2015 derivada del presente juicio, el cual fuera promovido por el apoderado jurídico de la parte actora, el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, resolvió sobreseer el citado juicio de garantías, consecuentemente se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, consecuentemente, se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES EL DISPOSITIVO PÚBLICO PARA PRESENTAR CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0074/2016-III	MA. ISABEL OCHOA ARREOLA	OOAPAS	29/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho de marzo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, así como a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado David Arafat Camargo Barbosa, lo anterior por encontrarse registrado en el padrón de profesionistas de derecho que tiene implementado este tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0646/2015-III	ANGEL CRUZ SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/03/2016	Se mandan poner los autos a la vista de esta ponencia instructora a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFÍQUESE
3	JA-0756/2015-III	MAYRA JULIETA GUZMAN ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/03/2016	Se mandan poner los autos a la vista de esta ponencia instructora a efecto de emitir la sentencia definitiva que conforme a derecho proceda dentro del mismo. NOTIFÍQUESE
4	JA-0087/2016-III	JUAN CARLOS HERREJON PURECO	OOAPAS	29/03/2016	Se tiene a OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, así como a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado a <u>David Arafat Camargo Barbosa</u> , lo anterior por encontrarse registrado en el padrón de profesionistas de derecho que tiene implementado este tribunal; asimismo, se les tiene autorizando en términos del segundo párrafo del citado artículo a <u>Carolina Campos Durán</u> ; carácter que les queda reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/03/2016	Se tiene a la licenciada CELIA MUNGUÍA VIVEROS , Juez Primero de Primera Instancia en materia civil de Pátzcuaro, Michoacán, devolviendo exhorto número 43/2015-III sin diligenciar por las razones que se indican en la certificación de fecha 10 diez de marzo de la anualidad en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0125/2016-III	LAURA CRISTINA CAMPOS MIRENO	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/03/2016	Se tiene a LAURA CRISTINA CAMPOS MORENO en cuanto parte actora dentro del presente juicio administrativo, señalando nuevo domicilio para recibir todo tipo de notificaciones y documentos. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PÉSA ADISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0955/2014-III	FRANCISCO CORTEZ GARCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/03/2016	Se tiene a la encargada de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de este tribunal, remitiendo copia simple de la resolución de fecha 11 once de marzo de la anualidad en curso, dictada por el Juzgado Noveno de Distrito en la que resuelve el incidente de suspensión. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-1194/2014-III	JESUS ABAD MERLAN PATIÑO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/03/2016	En ese sentido y toda vez que se advierte que mediante sentencia definitiva en el punto resolutivo tercero resultó procedente la acción de nulidad que ejerció la parte actora y en la que se ordena a la autoridad demandada SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dar cumplimiento en su totalidad a la sentencia, ésto es, efectuar el pago de las cantidades a que fueron condenadas, sin que se haya dado cumplimiento a dicha ejecutoria; consecuentemente, y de conformidad con el artículo 284 del citado código, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efecto de que dentro del término de 15 quince días , acrediten a este tribunal el cumplimiento dado a la resolución de referencia, lo anterior, bajo el apercibimiento legal que de no hacer lo propio dentro del plazo señalado, se harán acreedoras a los medios de apremio que establece el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PÉSA ADIPOSICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de marzo de 2016.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0745/2015-III	RAFAEL CARDIEL PÉREZ	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	30/03/2016	Se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada para efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles informe y acredite ante esta ponencia, las acciones realizadas para el cumplimiento de la medida cautelar concedida en autos a la parte actora mediante proveído de fecha 26 de noventa y seis de noviembre del 2015 dos mil quince. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-0988/2014-III	ISMAEL LOPEZ HERNANDEZ	PODER EJECUTIVO	30/03/2016	Se tiene al licenciado EDUARDO LEÓN RODRÍGUEZ, en cuanto DIRECTOR DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, realizando únicamente diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el presente juicio, dichas manifestaciones se mandan agregar a sus antecedentes, para lo que a derecho proceda, lo anterior en virtud de que aún se encuentra transcurriendo el término legal concedido para esos efectos. NOTIFÍQUESE
3	JA-0082/2016-III	OCTAVIO LEMUS MANDUJANO	OOAPAS	30/03/2016	Se da cuenta con el escrito presentado ante esta ponencia el 28 veintiocho de marzo del 2016 dos mil dieciséis, mediante el cual se tiene a OLIVIA ÁLVAREZ ABRAHAM en cuanto apoderada jurídica del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, así como a JOSÉ ANTONIO LARIS GONZÁLEZ en cuanto ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DE DICHO ORGANISMO, autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado al licenciado David Arafat Camargo Barbosa, lo anterior por encontrarse registrado en el padrón de profesionistas de derecho que tiene implementado este tribunal; asimismo, se les tiene autorizando en términos del segundo párrafo del citado artículo a Carolina Campos Durán; carácter que les queda reconocido en autos desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0302/2015-III	TOMAS MORALES RENTERÍA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	30/03/2016	Se manda girar nuevamente atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Uruapan Michoacán en turno, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad a efecto de que en auxilio y delegación de este tribunal, para que ordene al actuario adscrito a dicho Juzgado, se constituya en legal y debida forma, con el fin de notificar personalmente a la parte actora TOMÁS MORALES RENTERÍA. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-1104/2015-III	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	30/03/2016	Con esta fecha se celebró la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la suscrita magistrada a efecto de que se emita la resolución correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0212/2014-III	IGNACIO MEDINA FRANCO	H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA	30/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite secretaria General de Acuerdos por medio del cual remite constancias de la resolución realizadas emitidas dentro de la queja. NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JA-1104/2014-III	NOE CHAVEZ RICO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite Secretaria General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias de notificación que fueran realizadas en virtud de la sentencia definitiva. NOTIFIQUESE POR LISTA
8	JA-1122/2014-III	LIDIO MARTÍNEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria General de Acuerdos por medio del cual remite las constancias de notificación, realizadas en virtud de la sentencia definitiva emitida. NOTIFIQUESE POR LISTA
9	JA-1104/2015-III	CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ	DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.	30/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria general de acuerdos por medio del cual hace del conocimiento que la parte actora interpuso recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA
10	JA-1122/2014-III	LIDIO MARTÍNEZ MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/03/2016	Se da cuenta con el oficio que remite la secretaria general de acuerdos por medio del cual hace del conocimiento que la parte actora interpuso recurso de reconsideración. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.